

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		FECHA: 11-12-2020
	Versión: 02		CÓDIGO: RG-INDOT-149
	PUBLICADO ☒ EN ANALISIS ☐ BORRADOR ☐ OBSOLETO ☐	PÁGINA: 1 de 53	

Trazabilidad: PLA-2020/12-PEI001



Instituto Nacional de
Donación y Trasplante de
Órganos, Tejidos y Células
INDOT

INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

PERÍODO 2021-2025

Elaborado por: Dr. José Litardo Director de Planificación y Gestión Estratégica  Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	Revisado por: Dra. Amparo Herrera C. Coordinadora General Técnica  Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	Aprobado por: Dra. Ninfa León Directora Ejecutiva  Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT
---	---	--

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 2 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
☒	☐	☐	☐		

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO 2021-2025	3
1. ANTECEDENTES.....	5
1.1. MARCO LEGAL	5
1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ACTIVIDAD TRASPLANTOLÓGICA EN EL PAIS.....	13
2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	16
2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	18
2.2 TALENTO HUMANO	22
2.3 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	23
2.4 PROCESOS INSTITUCIONALES	26
3. METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	38
3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	44
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	47
4. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA	47

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 3 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Resumen ejecutivo 2021-2025

El Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos Tejidos y Células –INDOT es el organismo designado por la Autoridad Sanitaria para la coordinación del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante y para la ejecución de la política nacional de salud en este ámbito (Art.15 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante). Tiene como objeto promover la actividad trasplantológica en el país y consolidar el Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante, en estricta observancia del marco constitucional y legal de Ecuador, así como de las disposiciones constantes en los tratados e instrumentos internacionales vigentes sobre esta temática y en el marco de los principios de altruismo, transparencia y de la bioética.

Es meritorio resaltar que en los últimos años previos al presente, en el Ecuador se generó un importante crecimiento en la generación de donantes y en el número de trasplantes, producto del desarrollo de leyes y políticas públicas que fortalecieron los procesos y cumplieron los objetivos y metas planteadas.

La común situación de la pandemia del SAR COV-2 que afecta desde inicios del año 2020 a la actividad trasplantológica a nivel mundial, regional y nacional, llevó a modificar técnicamente las metas planteadas originalmente para el año 2020. A través de varios encuentros internacionales, a manera de un benchmarking estratégico, se identificaron las estadísticas de los diversos países de la región y de ciertos países de Europa referente a los datos de donación y trasplantes, evidenciando los comportamientos, realizando análisis y reflexiones de los procesos y estrategias, así como los desafíos y elementos claves de futuro para el INDOT.

La construcción del Plan Estratégico 2021- 2025 es producto de la generación de un proceso participativo y consensado, que se construyó en razón de la metodología dispuesta por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Para ello se tomaron como líneas de acción los desafíos institucionales de lograr el crecimiento en la generación de donantes y el incremento del número de trasplantes, así como los procesos trascendentes generados en la corta existencia institucional y su visión de futuro

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 4 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

Bajo el liderazgo de la Dirección Ejecutiva y coordinación de la Dirección de Planificación, se efectuaron talleres y reuniones técnicas contando con la total participación de directivos y funcionarios de la institución. En ellos se analizó y reflexionó y validó los diversos procesos del Plan Estratégico Institucional anterior, tomando como ejes la eficiencia, eficacia y sostenibilidad. Se evidenció que hay un crecimiento importante de la institución cuyos indicadores así lo evidencian.

El Plan Estratégico Institucional se integra de dos partes: la primera hace relación a los antecedentes históricos y aspectos legales, al proceso de planificación institucional y a los desafíos institucionales; y la segunda a los objetivos estratégicos, las grandes estrategias institucionales y los aspectos clave a medir. En el despliegue se incorporan los objetivos operativos, líneas de acción, responsables y recursos. Ejecutar el Plan y cumplir sus metas en el marco irrestricto de los valores politécnicos es el desafío al que nos comprometemos todos.

Finalmente cabe señalar que el presente Plan Estratégico Institucional será la herramienta de gestión que describe las líneas de acción que guiarán la actividad de la institución en un plazo de tiempo determinado, buscando la continuidad de crecimiento sostenido en un nuevo contexto económico, político y social.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 5 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

1. ANTECEDENTES

1.1. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

“Art. 1. El Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, inter-cultural, plurinacional y laico (...)”

“Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.”

“Art. 358.- El sistema nacional de salud tendrá por finalidad el desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y potencialidades para una vida saludable e integral, tanto individual como colectiva, y reconocerá la diversidad social y cultural. El sistema se guiará por los principios generales del sistema nacional de inclusión y equidad social, y por los de bioética, suficiencia e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.”

“Art. 359.- El sistema nacional de salud comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarcará todas las dimensiones del derecho a la salud; garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y propiciará la participación ciudadana y el control social.”

“Art. 360.- El sistema garantizará, a través de las instituciones que lo conforman, la promoción de la salud, prevención y atención integral, familiar y comunitaria, con base en la atención

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 6 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

primaria de salud; articulará los diferentes niveles de atención; y promoverá la complementariedad con las medicinas ancestrales y alternativas.

La red pública integral de salud será parte del sistema nacional de salud y estará conformada por el conjunto articulado de establecimientos estatales, de la seguridad social y con otros proveedores que pertenecen al Estado, con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad.”

“Art. 361.- El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud, y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector.”

“Art. 362.- La atención de salud como servicio público se prestará a través de las entidades estatales, privadas, autónomas, comunitarias y aquellas que ejerzan las medicinas ancestrales alternativas y complementarias. Los servicios de salud serán seguros, de calidad y calidez, y garantizarán el consentimiento informado, el acceso a la información y la confidencialidad de la información de los pacientes.

Los servicios públicos estatales de salud serán universales y gratuitos en todos los niveles de atención y comprenderán los procedimientos de diagnóstico, tratamiento, medicamentos y rehabilitación necesarios.”

“Art. 363.- El Estado será responsable de:

- 1 Formular políticas públicas que garanticen la promoción, prevención, curación, rehabilitación y atención integral en salud y fomentar prácticas saludables en los ámbitos familiar, laboral y comunitario.*
- 2 Universalizar la atención en salud, mejorar permanentemente la calidad y ampliar la cobertura.*
- 3 Fortalecer los servicios estatales de salud, incorporar el talento humano y proporcionar la infraestructura física y el equipamiento a las instituciones públicas de salud.(...)*

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 7 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

(...) 7. Garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, regular su comercialización y promover la producción nacional y la utilización de medicamentos genéricos que respondan a las necesidades epidemiológicas de la población. En el acceso a medicamentos, los intereses de la salud pública prevalecerán sobre los económicos y comerciales.

8. Promover el desarrollo integral del personal de salud.”

“Art. 366.- El financiamiento público en salud será oportuno, regular y suficiente, y deberá provenir de fuentes permanentes del Presupuesto General del Estado. Los recursos públicos serán distribuidos con base en criterios de población y en las necesidades de salud.

El Estado financiará a las instituciones estatales de salud y podrá apoyar financieramente a las autónomas y privadas siempre que no tengan fines de lucro, que garanticen gratuidad en las prestaciones, cumplan las políticas públicas y aseguren calidad, seguridad y respeto a los derechos. Estas instituciones estarán sujetas a control y regulación del Estado.”

LEY ORGÁNICA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS.

Art. 1.- Objeto.- *La presente Ley garantiza el derecho a la salud en materia de trasplantes, a través de la regulación de las actividades relacionadas con la obtención y utilización clínica de órganos, tejidos y células de humanos, además de los productos derivados de ellos, incluyendo la promoción, donación, extracción, preparación, almacenamiento, transporte, distribución y trasplante.*

Esta Ley tiene por objeto promover la actividad trasplantológica en el país, así como consolidar el Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes que fortalezca el sistema público y actúe bajo la rectoría del Estado, a través de la Autoridad Sanitaria Nacional, garantizando el cumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución de la República y en estricta observancia con las disposiciones constantes en los tratados e instrumentos internacionales vigentes sobre el genoma humano, los datos genéticos y la bioética.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 8 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

Art. 6.- Organos, tejidos y células.- Los órganos, tejidos y células, independientemente del lugar de su ablación o extirpación, una vez obtenidos de acuerdo a las normas de la presente Ley, son responsabilidad de la Autoridad Sanitaria Nacional, incluyendo su adecuado uso.

Art. 8.- *Trato preferencial.- Toda persona, que haya recibido un órgano por trasplante, tendrá trato preferencial en la atención médica con la finalidad de conservar el órgano trasplantado y mejorar su calidad de vida. Del mismo modo, toda persona que habiendo recibido un órgano trasplantado no haya recuperado sus capacidades funcionales, orgánicas y/o laborales, será considerada como persona con discapacidad, a fin de que pueda obtener los beneficios legales pertinentes.*

Se otorgará el mismo trato a toda o todo donante vivo que, por efectos de la donación, haya sufrido una alteración que signifique disminución o discapacidad en sus funciones orgánicas y de salud que, debidamente certificada por una institución médica calificada, le incapacite al menos parcialmente para las actividades que realizaba antes de la donación.

Art. 15.- *Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes.- Se crea el Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes, como parte del Sistema Nacional de Salud que actuará bajo la rectoría de la Autoridad Sanitaria Nacional.*

El Sistema estará coordinado por el organismo designado, para tal efecto, por la Autoridad Sanitaria Nacional y será responsable de ejecutar las políticas públicas en la materia. Comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores relacionados con la actividad trasplantológica de órganos, tejidos y células humanos.

El desarrollo del Sistema se basará en el análisis técnico de las potencialidades y capacidades de las instituciones del Sistema Nacional de Salud Pública, para propender a su especialización y fortalecimiento.

Art. 16.- *Integrantes del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes.- Todas las instituciones, entidades y/o profesionales, que formen parte del Sistema Nacional Integrado de*

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 9 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

Donación y Trasplantes, deberán contar con la acreditación respectiva emitida por la Autoridad Sanitaria Nacional.

Forman parte del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes:

- a) Los hospitales e instituciones del Sistema Nacional de Salud;*
- b) Los laboratorios clínicos generales de la red de salud y los laboratorios especiales de genética;*
- c) Los bancos de tejidos y bancos heterólogos de progenitores hematopoyéticos, acreditados por la Autoridad Sanitaria Nacional;*
- d) Los profesionales médicos o equipos médicos especializados en trasplantes;*
- e) Los centros de investigación científica que desarrollan actividades relacionadas con el trasplante de órganos, tejidos y/o células;*
- f) El Sistema aeroportuario del país, dentro del ámbito de su competencia;*
- g) La función judicial, dentro del ámbito de su competencia; y,*
- h) Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, distritales y municipales, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.*

Las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, las compañías de transporte aéreo, terrestre y fluvial; y, otras instituciones, serán entidades de apoyo logístico y operativo en los procesos de trasplante y cumplirán las disposiciones de la presente Ley y su reglamento.

Art. 25.- Lista de Espera Unica Nacional.- Los órganos, tejidos y/o células serán distribuidos respetando la Lista de Espera Unica Nacional; y, en casos específicos, en base de las escalas técnicas adoptadas para cada órgano y tejido en particular.

La Lista de Espera Unica Nacional se establecerá de acuerdo a los parámetros definidos de conformidad con el reglamento que, para cada órgano y/o tejido, establezca la autoridad competente. La Autoridad Sanitaria Nacional administrará esta base de datos y asignará los componentes anatómicos respetando principios y criterios universales y constitucionales, en especial el interés superior de las niñas y niños y las condiciones de doble vulnerabilidad.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 10 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

Se reconoce el derecho que tienen las y los ecuatorianos residentes en el exterior, que requieran algún trasplante, a ser incorporados en la Lista de Espera Unica Nacional de acuerdo al reglamento que se dicte para el efecto y de acuerdo a los convenios internacionales referentes a la materia que suscriba el estado ecuatoriano.

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS

Art. 2.- Instituto Nacional de Donación y Trasplante de órganos, tejidos y células.- Créase el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de órganos, tejidos y células, en adelante INDOT, como entidad adscrita a la Autoridad Sanitaria Nacional, con autonomía técnica, administrativa, financiera y de gestión.

Su domicilio será la ciudad de Quito y contará con coordinaciones zonales de acuerdo a la división territorial del Estado y la epidemiología de cada zona.

Art. 3.- Atribuciones y Facultades.- El INDOT, cumplirá con las siguientes atribuciones y facultades:

- 1. Ser el ejecutor de las políticas públicas de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células, dentro del territorio nacional;*
- 2. Coordinar y gestionar la provisión de órganos, tejidos y células para trasplante;*
- 3. Coordinar y gestionar el Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes;*
- 4. Planificar todo lo relacionado con la actividad de donación y trasplante de órganos, tejidos y células;*
- 5. Controlar y regular a las instituciones, hospitales, bancos de tejidos y/o células y a los profesionales que desarrollan actividades relacionadas con los procesos de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células;*
- 6. Promocionar y difundir la donación de órganos, tejidos y células para trasplantes;*
- 7. Desarrollar y coordinar programas de capacitación de los profesionales que forman parte del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes;*
- 8. Acreditar a las instituciones y equipos médicos relacionados con la actividad de donación y trasplante de órganos, tejidos y células;*
- 9. Administrar la Lista de Espera Unica Nacional de órganos, tejidos y células;*
- 10. Asignar y distribuir los órganos, tejidos y células provenientes de la donación;*

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 11 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

11. Conocer, aplicar y ejecutar las disposiciones previstas en la ley, este reglamento y las resoluciones que emita la Autoridad Sanitaria Nacional, y sancionar administrativamente su incumplimiento;
12. Normar la actividad de donación y trasplante de órganos, tejidos y células, incluida la terapia celular e ingeniería tisular;
13. Financiar la procuración de donantes y ablación de órganos, tejidos y células en las instituciones privadas y/o públicas, independientemente del lugar donde sean identificados los donantes, siempre y cuando no sea cubierta por otro financiador;
14. Organizar un sistema logístico informativo ágil e integrado de manera progresiva en todo el territorio nacional.
15. Realizar proyectos de investigación en todo lo referente a donación y trasplante de órganos, tejidos y células, incluida la terapia celular e ingeniería tisular;
16. Autorizar y monitorear los procesos de investigación clínica referente a donación y trasplante de órganos, tejidos y células, incluida la terapia celular e ingeniería tisular;
17. Controlar, regular y autorizar el uso, investigación y aplicación de células madre provenientes de sangre de cordón umbilical del recién nacido, médula ósea o cualquier otro componente anatómico adulto de donde se obtenga;
18. Implementar y administrar bancos públicos de tejidos y/o células con fines de trasplante;
19. Autorizar la donación en vida de órganos para trasplante;
20. Autorizar la importación y exportación de órganos, tejidos y/o células, destinados a procedimientos de donación y trasplante, una vez cumplidos los requisitos establecidos para el efecto;
21. Regular y controlar a las empresas privadas de salud y medicina pre pagada en lo referente a la oferta de trasplante de órganos, tejidos y/o células;
22. Controlar el origen y destino de órganos, tejidos y células y su trazabilidad; y,
23. Otras que la Autoridad Sanitaria Nacional le delegue.

SENTENCIA N°. 679-18-JP/20 Y ACUMULADOS, DERECHO A MEDICAMENTOS DE CALIDAD, SEGUROS Y EFICACES, 05 DE AGOSTO DE 2020, CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

Decisiones: (...) 1. Llamar la atención al gobierno nacional sobre la regresividad no debidamente justificada en relación con el presupuesto designado para salud, medicamentos y talento humano del MSP, que podría afectar negativamente en la satisfacción del derecho a la salud, y abstenerse de reducir el presupuesto en salud destinado a medicamentos y a talento humano

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 12 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

necesario para garantizar progresivamente el acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces. (...)

5. Disponer que, en el plazo de dieciocho meses, el MSP elabore un “Acuerdo intersectorial e interinstitucional para la disponibilidad y acceso a medicamentos”, que tenga como objetivo coordinar a todas las entidades obligadas e involucradas para garantizar el cumplimiento del derecho desarrollado en esta sentencia. En este acuerdo se incluirá al SERCOP o la entidad encargada de las compras públicas para la planificación sobre las compras públicas de medicamentos, privilegiando la compra por subasta inversa y encaminada a que el 100% de adquisición de medicamentos del CNMB sea por catálogo. (...)

7. Establecer que, en el plazo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta los parámetros de esta sentencia, el MSP emita la regulación necesaria tendiente a garantizar que no exista conflicto de interés en relación con el acceso y la disponibilidad de medicamentos por parte de todos los actores que intervienen en estos procesos, desde quienes prescriben hasta quienes conforman las entidades involucradas en las decisiones para la adquisición y distribución de medicamentos. Esta regulación incluirá protocolos, formatos de declaración de no tener conflictos de intereses, regulación y publicación en portales sobre los beneficios recibidos por parte de la industria farmacéutica y la obligación de solicitar dicha información por parte de las empresas que la ofrecen. Esta reglamentación tendrá las sanciones y los procedimientos en casos de incumplimiento.

8. Establecer que, en el plazo de doce meses, el MSP, a través de la RPIS, realice un plan de implementación de las unidades de cuidados paliativos en hospitales, integradas por equipos interdisciplinarios, para dar soporte hospitalario y consulta externa a pacientes y familiares; de igual modo se conformarán equipos de soporte de cuidados paliativos para realizar visitas domiciliarias y hospitalarias. Estos equipos recibirán capacitación continua para que sus servicios sean de calidad y calidez y, en particular, para que puedan garantizar el derecho a tener información integral y tomar decisiones libres. (...)

10. Disponer que la ARCSA mejore sus procesos y tome todas las medidas conducentes para que, en el plazo de dos años desde notificada la sentencia, obtenga la certificación como agencia de referencia regional (nivel 4) por parte de la OPS.

11. Determinar que en el plazo de dieciocho meses, el Consejo de la Judicatura, en coordinación con el MSP, deberá organizar periódicamente procesos de capacitación dirigidas a jueces y

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	FECHA: 11-12-2020							
		CÓDIGO: RG-INDOT-149							
	Versión: 02								
	<table><tr><td>PUBLICADO</td><td>EN ANALISIS</td><td>BORRADOR</td><td>OBSOLETO</td></tr><tr><td>☒</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td></tr></table>	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	☒	☐	☐	☐
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO						
☒	☐	☐	☐						

juezas para garantizar el derecho a la tutela efectiva en caso de violación al derecho a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, de conformidad con los estándares establecidos en esta sentencia destinada a operadores de justicia.

12. Establecer que, el MSP deberá organizar periódicamente, al menos una vez al año, jornadas de capacitación dirigida a los médicos y servidores de la RPIS involucrados en la prescripción, adquisición y entrega de medicamentos sobre los contenidos de esta sentencia, con énfasis en el consentimiento informado y en los cuidados paliativos.

13. Establecer que, el MSP en coordinación con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, promuevan la inclusión de cuidados paliativos en los programas de formación profesional de médicos en las universidades del país.

14. Establecer que, durante los seis meses siguientes a la notificación de esta sentencia, el MSP y el Consejo de la Judicatura deberán difundir el contenido de esta sentencia en la página principal de sus páginas web institucionales y en otros medios de difusión pertinentes para el conocimiento de los servidores públicos de sus instituciones y de la ciudadanía en general.

15. Disponer que el Ministerio de Economía y Finanzas realice la entrega de los recursos necesarios para el cumplimiento de las medidas anteriormente ordenadas, de conformidad con un cronograma para el cumplimiento de las obligaciones que esta sentencia impone. Este cronograma deberá ser presentado en el plazo de seis meses a la Corte.

1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ACTIVIDAD TRASPLANTOLÓGICA EN EL PAÍS

La primera norma legal dictada para legislar la actividad trasplantológica en el país fue el “Código de la Salud”¹, promulgado el 8 de febrero de 1.971, en la administración del doctor José María Velasco Ibarra, este Código dedica un capítulo al tema, denominándolo “De la Muerte y de los Injertos, Trasplantes de Órganos, Tejidos y Partes del Organismo Humano”. Disponía que el profesional de la salud era quien certificaba y respondía sobre la declaración de muerte del paciente, y no podía realizar la ablación, salvo que se haya expresado la autorización; los

¹ CÓDIGO DE LA SALUD, Decreto Supremo 188, Registro Oficial 158 de 8 de febrero de 1.971

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 14 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

hospitales especializados debían contar con un lugar adecuado para la conservación de cadáveres o de sus partes; los familiares del paciente que había muerto debían expresar por escrito su voluntad para la utilización del cadáver o sus partes; y; la muerte fue considerada como la ausencia de función cerebral y el desaparecimiento de los signos vitales.

El 24 de diciembre de 1.982, en la administración del doctor Oswaldo Hurtado Larrea, fue promulgada la “Ley Reformatoria al Código de la Salud”², que se reformó el título XIII, en la cual se determinaba que toda persona legalmente capaz podía dar, entre vivos cediendo una parte de su cuerpo, a título oneroso; se estableció la figura de cesión después de muerto el “dador”; (el muerto ya no recibía ninguna retribución, pero sí sus herederos que podían realizar la cesión a título oneroso y percibir una retribución por la donación de algún órgano del familiar muerto); se determinó que para la donación cadavérica, se debía tener el permiso de los familiares para el uso del cuerpo o partes del cuerpo del fallecido, los familiares debían cumplir obligatoriamente la voluntad del dador si esta era la de donar sus órganos, no pudiendo oponerse a ella.

El 15 de junio de 1987, en la administración del ingeniero León Febres Cordero, fue promulgada una Ley Reformatoria al título XIII en su totalidad denominándose a éste de la siguiente manera: “De La Declaración de Muerte, del Trasplante e Injerto de Partes, Tejidos y Órganos Humanos”³; los nuevos aspectos que sobresalieron en ella fueron: para certificar la muerte, además del paro irreversible de la función cerebral se debía certificar la ausencia de función respiratoria y cardiaca, el trasplante solo podía ser realizado por instituciones autorizadas por la Dirección General de Sanidad (que con posterioridad se denominaría la Dirección General de Salud). En esta ley se establecieron los requisitos médicos para que una persona pueda entregar en vida un órgano o tejido para trasplante; por ejemplo que la persona sea mayor de edad, que esté en goce de sus facultades mentales y con un estado de salud adecuado, que tanto el receptor como el dador hayan sido previamente informados, entre otros; fijó una sanción al médico que procedía al trasplante que alterara significativamente la salud del dador, se formalizó el procedimiento para que cualquier persona civilmente capaz, pueda donar tejidos, órganos o partes de su cuerpo,

² Ley Reformatoria al Código de la Salud, R.O. No.396. Ley 114.

³ Ley Reformatoria al Código de la Salud, publicada en el R.O. No. 707 del 15 de junio de 1987. Ley 58.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 15 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

para que sean trasplantados después de su muerte, se autorizó la conservación de cadáveres humanos con el fin de ser utilizados en intervenciones quirúrgicas, se prohibió utilizar cadáveres de personas fallecidas por muerte violenta o súbita sin habersele practicado una autopsia, se derogó la cesión a título oneroso y se estableció una sanción a los familiares que cobraran por el trasplante de órganos. En ese mismo artículo se autorizó la conservación de glándulas, córneas, que no presentan las mismas dificultades de conservación de otros órganos.

En la presidencia del doctor Gustavo Noboa Bejarano, con la “Ley No. 58 de Trasplante Órganos y Tejidos”⁴, expedida el 20 de julio de 1.994 y promulgada el 27 de julio de 1.994, se ratificó la creación y las actividades del Organismo Nacional de Trasplante de Órganos y Tejidos cuyas siglas fueron ONTOT, con sede en la ciudad de Quito, adscrito al Ministerio de Salud Pública bajo la dependencia de la Dirección General de Salud, este organismo tenía como objetivo principal el implementar las políticas nacionales de trasplante, el control de los procedimientos para trasplantes de órganos y tejidos y el cumplimiento de las normas bioéticas de los mismos, se normó y orientó las acciones de los trasplantes de órganos y tejidos bajo la estructura que debía establecer la Dirección General de Salud.

En la presidencia del doctor Alfredo Palacios se promulgó la “Ley Orgánica de la Salud”⁵, el 22 de diciembre del 2006, en la cual primó la necesidad de contar con disposiciones legales actualizadas que normen las prácticas médicas relacionadas con la obtención, de órganos y demás componentes anatómicos humanos para trasplante que precautelen los derechos de las personas que los den o los recepten, por ello se realizaron los siguientes cambios: se prohibió la comercialización de componentes anatómicos de personas vivas y fallecidas, se dispuso contar con la autorización expresa del donante; la Autoridad Sanitaria Nacional, debía ser la encargada de normar y controlar el funcionamiento de los servicios especializados, sean públicos o privados, de los xenotrasplantes¹⁷ que podrían realizarse únicamente cuando se garanticen condiciones científicas y tecnológicas que aseguren la calidad del procedimiento.

⁴ Ley No. 58 de Trasplante Órganos y Tejidos, Registro Oficial No. 492 de 27 de julio de 1994

⁵ Ley Orgánica de la Salud, Registro Oficial No. 423 de 22 de diciembre de 2006.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 16 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

El 12 de febrero de 2011, se aprobó la “Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células”⁶, fue expedida con Registro Oficial No 398 del 4 de marzo del 2011 bajo la presidencia del economista Rafael Correa. Con esta Ley se garantiza el derecho a la salud en materia de trasplantes, tejidos y células de humanos, además de los productos derivados de ellos, incluyendo la promoción, donación, extracción, preparación, almacenamiento, transporte, distribución y trasplante.

El 26 de junio del 2012, se dictó el Reglamento General a la Ley Orgánica de Donación de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, el cual fue publicada en el Registro Oficial No. 745 de 13 de julio de 2012; el mismo que tiene por objeto regular el desarrollo de la actividad de donación y trasplante de órganos, tejidos y células. Con la aplicación de la ley y el mencionado reglamento, se crea el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células en adelante denominado INDOT como entidad adscrita a la Autoridad Sanitaria Nacional con autonomía técnica, administrativa, financiera y de gestión, institución anteriormente conocida como ONTOT, estableciendo nuevas atribuciones y facultades, de control, regulación coordinación, planificación y promoción de políticas como de programas a nivel nacional de donación y trasplante de órganos, tejidos y células.

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El INDOT desarrolla su gestión, de conformidad a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (Resolución No. 062-INDOT-2014, de 21 de Octubre de 2014.)

La Institución ha pesar de no contar con una certificación de calidad vigente busca mantener un modelo alineado a la norma internacional ISO 9001:2015 a los procesos con el fin de ejecutar las políticas públicas de donación y trasplante de órganos, tejidos y células, a través de la

⁶Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, Registro Oficial No 398 de 4 de marzo de 2011.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 17 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

regulación, coordinación, promoción, provisión, control vigilancia y evaluación de la actividad de donación, extracción, preservación, asignación y trasplantes de órganos, tejidos y células.

El proceso de planificación se realiza siguiendo las normativas gubernamentales emitidas.

Dentro de este diagnóstico, se puede observar los presupuestos asignados entre el 2017-2020, en el cual se evidencia que en el 2018 fue el año que más recursos contó la institución.

PRESUPUESTOS 2017-2020

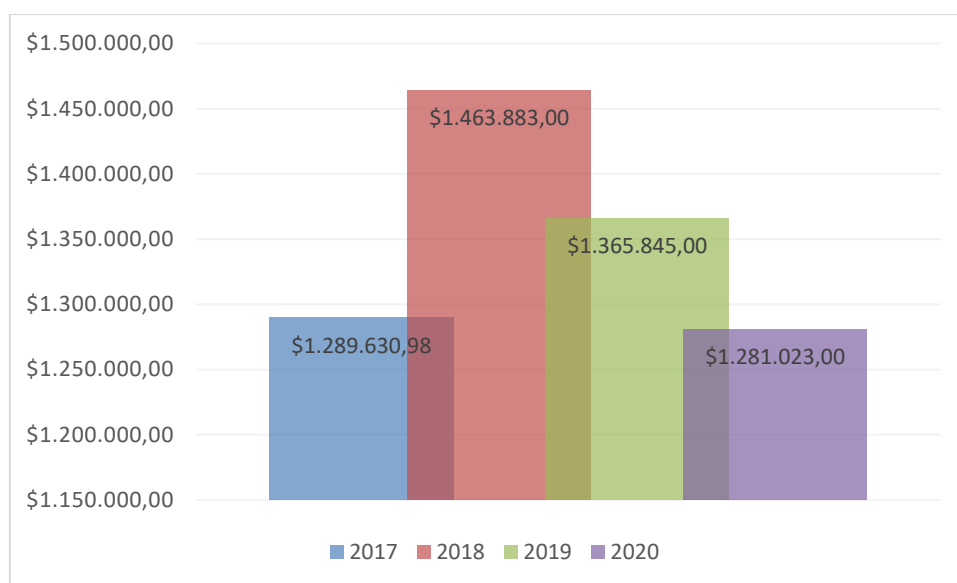


Gráfico 1: Presupuesto INDOT 2017 2020

Fuente: Dirección Administrativa Financiera - INDOT (2020)

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – INDOT (2020)

Para el año 2020 el INDOT, se ha asignado un monto de USD \$ 1'281.023,00, los mismos que durante el período comprendido de enero a diciembre ha devengado el 94.30% del presupuesto asignado el que se alineó a tres componentes fundamentales que se identifican a continuación:

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 18 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
☒	☐	☐	☐		



Gráfico 2: Estructura del Presupuesto INDOT 2020 por Grupo de Gasto

Fuente: Dirección Administrativa Financiera - INDOT (2020)

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – INDOT (2020)

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Conforme al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, la estructura organizacional del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (INDOT) se basa en procesos: Gobernantes, Sustantivos, Adjetivos y Desconcentrados⁷:

⁷ Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células – INDOT. Resolución No. 062 – INDOT- 2014

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		FECHA: 11-12-2020
			CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02		PÁGINA: 19 de 53
PUBLICADO		EN ANALISIS	
☒		☐	
BORRADOR		OBSOLETO	
☐		☐	



En el mismo documento, de conformidad al “**Artículo 9.- Estructura Organizacional.**” El Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células – INDOT, para el cumplimiento de su misión y visión definirá su estructura organizacional sustentada en su base legal y direccionamiento estratégico institucional (...)”⁸

Las unidades directivas establecidas en la estructura organizacional son: Dirección Ejecutiva; Coordinación General Técnico; Dirección Técnica de Promoción, Información y Participación Social; Dirección Técnica de Provisión y Logística; Dirección Técnica de Regulación, Control y Gestión de Calidad; Dirección Técnico/a de Bancos de Tejidos y Células; Dirección Administrativa / Financiera; Dirección de Administración de Talento Humano; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Planificación y Gestión Estratégica; Dirección de Comunicación Social, y; Coordinadores(as) Zonales.

El estatuto orgánico, establece la estructura institucional en dos partes, de conformidad a los siguientes organigramas:

⁸ Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos Células – INDOT. Resolución No. 062 – INDOT- 2014

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 20 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
☒	☐	☐	☐		

a) Estructura General

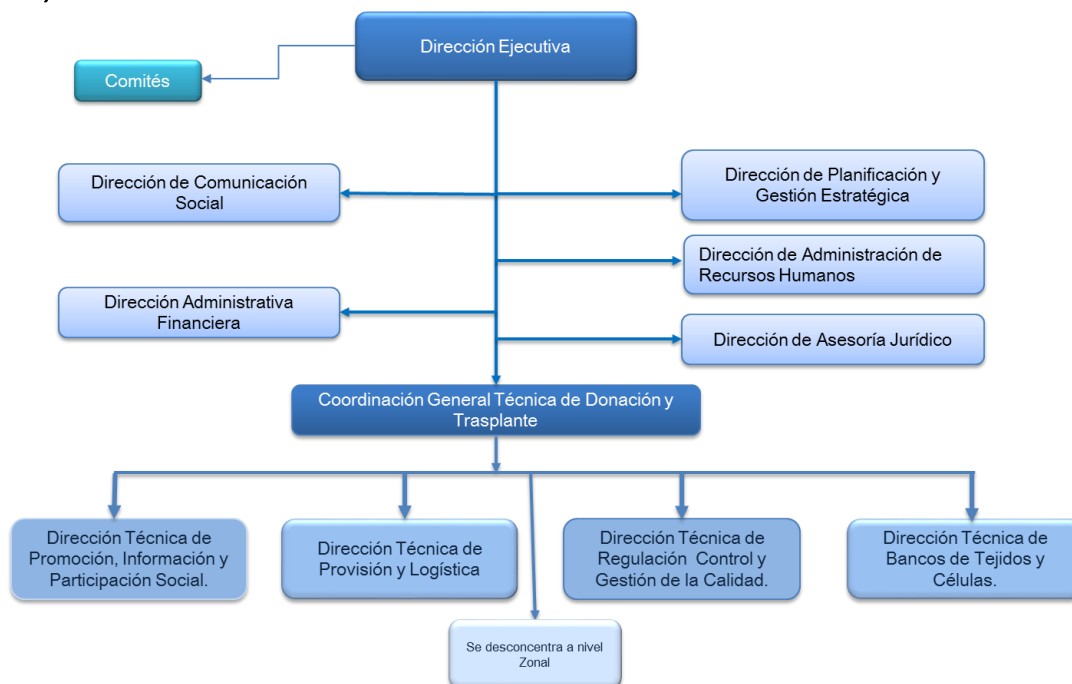


Gráfico 3: Estructura General

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos

b) Estructura Desconcentrada (-distrito-circuito)

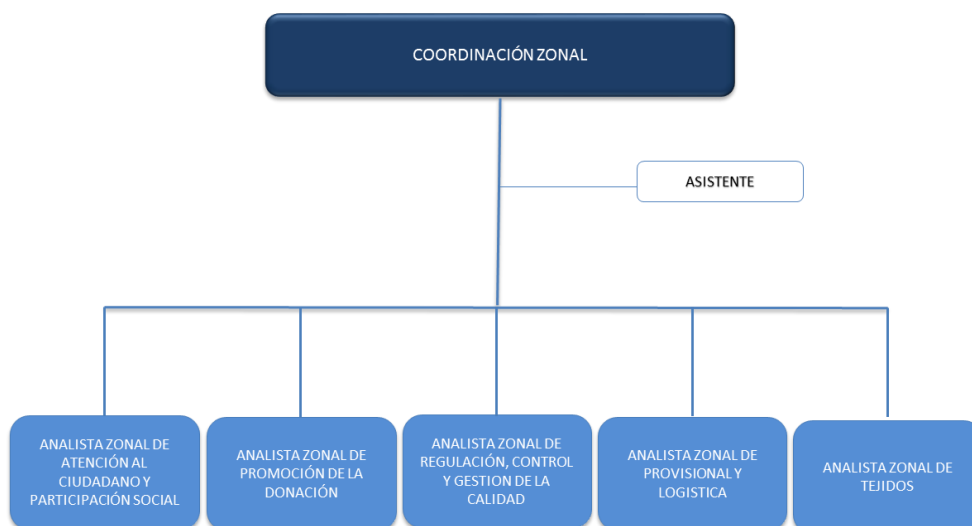


Gráfico 4: Estructura Desconcentrada

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 21 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
☒	☐	☐	☐		

En el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, se establece la estructura de los procesos desconcentrados a quien se asigna la misión de “*Coordinar, controlar y ejecutar las acciones, programas, proyectos encaminados a cumplir con las actividades del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante a nivel zonal, para el adecuado y ético funcionamiento de la actividad de donación y trasplante en el país.*”

ARGUMENTOS PARA LA ELECCIÓN DE ZONAS

El INDOT cuenta su planta central en Quito; inicialmente tiene tres coordinaciones zonales ubicadas en Quito, Guayaquil y Cuenca. La distribución zonal se da por consideraciones operativas, ya que mayor capacidad resolutive se encuentra concentrado en tres ciudades del Ecuador; sin embargo, una vez fortalecido el Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante, se podrá crear nuevas sedes zonales hasta conseguir la mejor distribución técnica y logística, acorde a las necesidades del País.

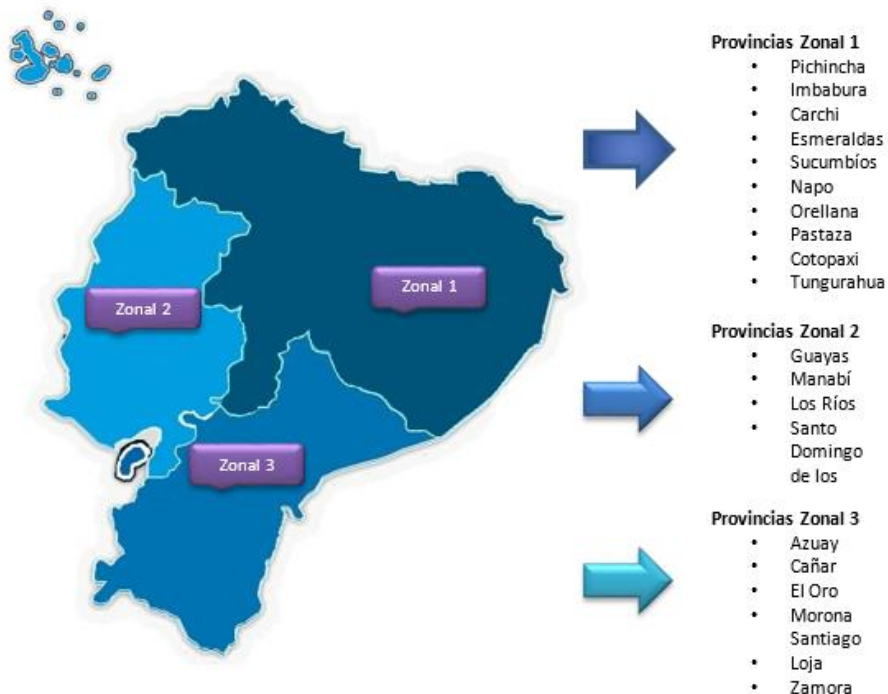


Gráfico 5: Mapa identificación Coordinaciones zonales

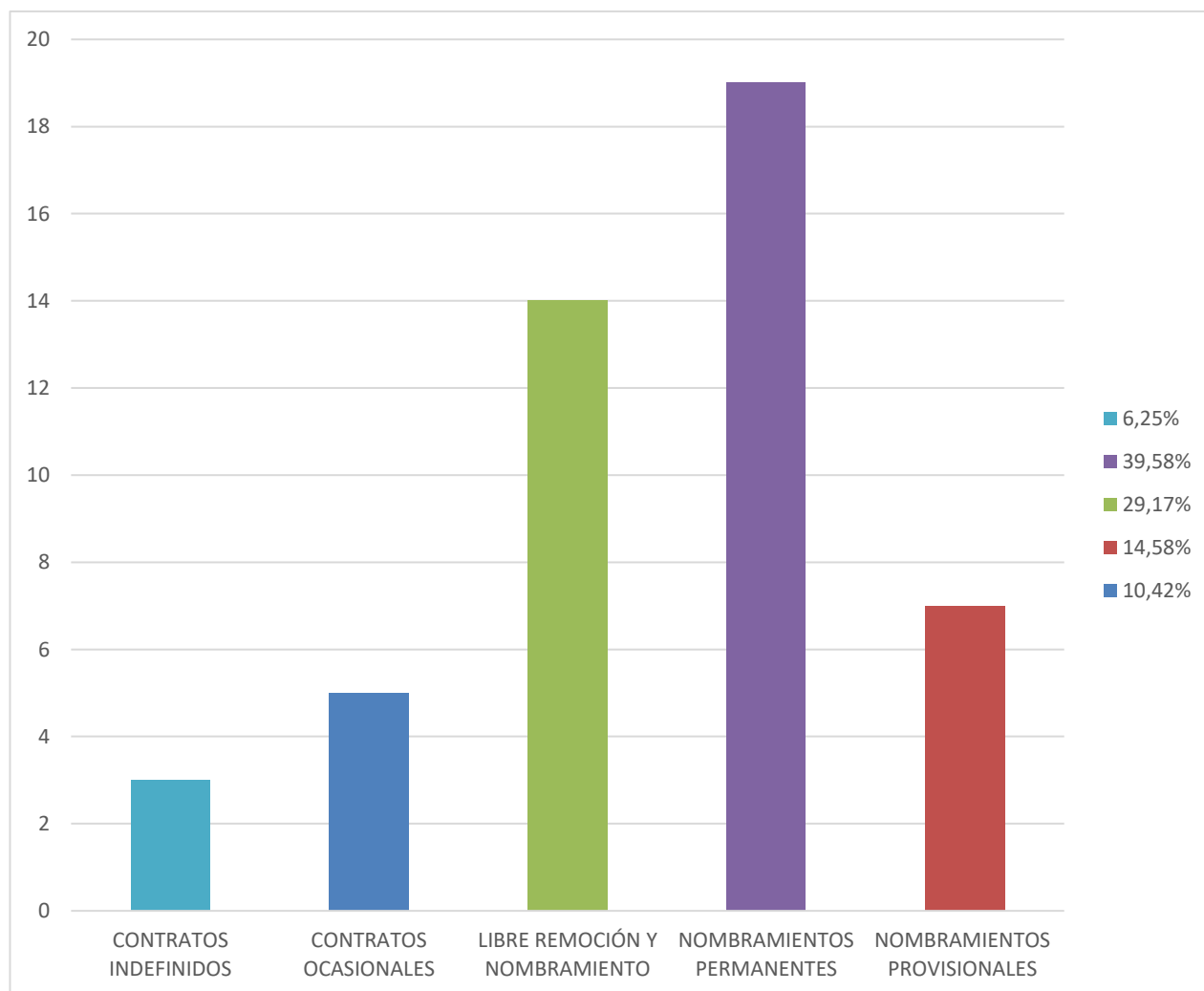
Fuente: INDOT

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 22 de 53
	PUBLICADO ☒	EN ANALISIS ☐	BORRADOR ☐	OBSOLETO ☐	

2.2 TALENTO HUMANO

En el INDOT, según datos de la Dirección de Administración del Talento Humano, laboran 46 funcionarios a nivel nacional, con corte al 30 de noviembre de 2020, de los cuales el 52% son hombres y el 48% son mujeres.

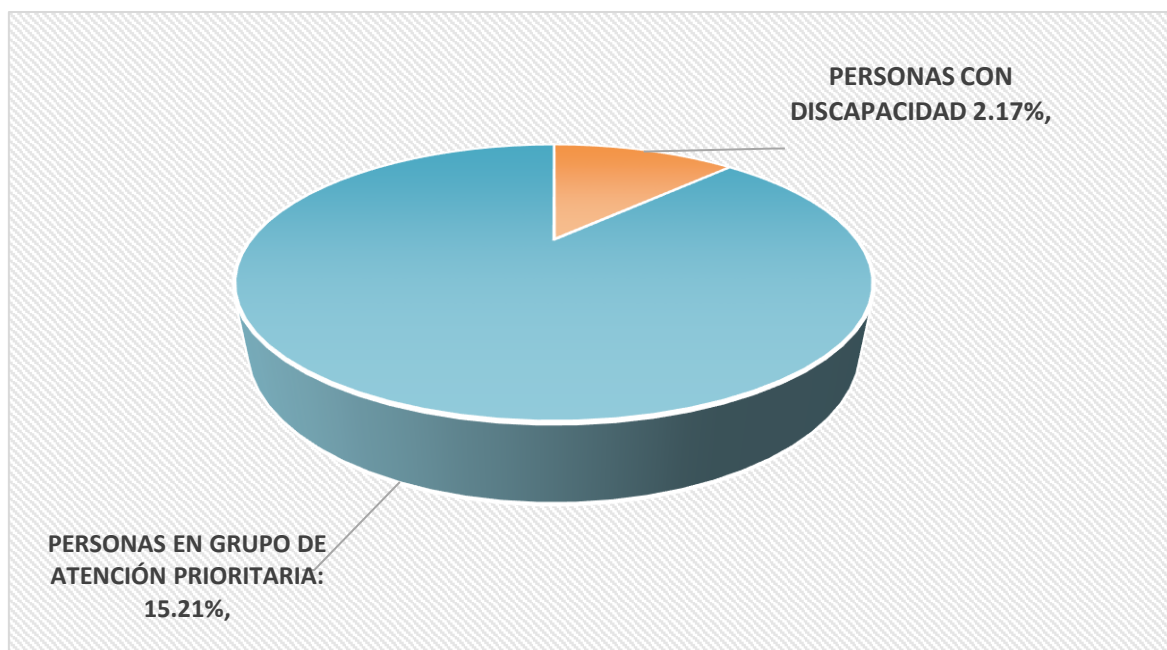
Tipo de Contrato, porcentaje y número de servidores de acuerdo a su modalidad.



Fuente: Dirección de administración de Recursos Humanos (Valores con base al número de servidores).

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 23 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
☒	☐	☐	☐		

Porcentaje de personas con discapacidad y de atención prioritaria.



Fuente: Dirección de administración de Recursos Humanos (Valores con base al número de servidores).

La Dirección de Administración del Talento Humano remitió a la Subsecretaría Técnica de Fortalecimiento del Ministerio del Trabajo, la documentación habilitante para dar continuidad al proyecto de Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células – INDOT, con la finalidad de cumplir con los requerimientos técnicos para el fortalecimiento del talento humano de acuerdo a la nueva estructura y perfiles propuestos, en función de cada proceso. Cabe mencionar que el respectivo documento está en revisión en Ministerio del Trabajo para su aprobación.

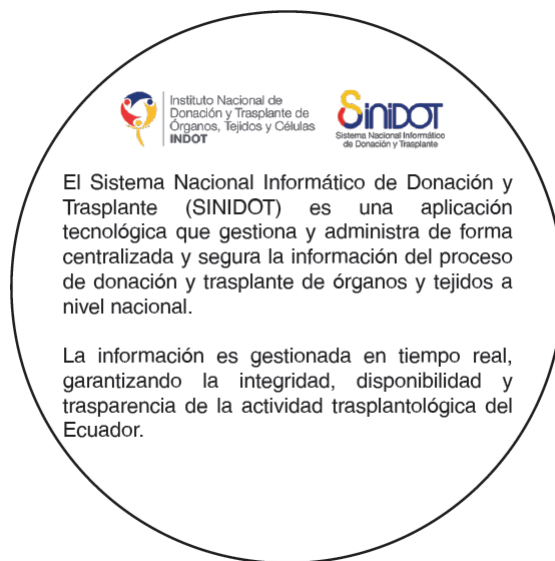
2.3 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación dentro de lo que establece el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del INDOT, se encuentra bajo la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, entre lo más destacado podemos citar:

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		FECHA: 11-12-2020
	Versión: 02		CÓDIGO: RG-INDOT-149
	PUBLICADO ☒ EN ANALISIS ☐ BORRADOR ☐ OBSOLETO ☐	PÁGINA: 24 de 53	

2.3.1 SINIDOT

El SINIDOT es la aplicación web que gestiona y centraliza la información de pacientes, donantes, establecimientos de salud acreditados.



En la siguiente imagen se detalla todos los módulos que forman el SINIDOT

Sistema Informático de Donación y Trasplantes - SINIDOT		
MODULO		ESTATUS
LEUN	Corneal	Implementadas y en actualizaciones constantes
	Renal	
	Hepática	
	Pulmonar	
	Cardíaca	
Módulo donante cadavérico	Donante cadavérico	Implementada y en funcionamiento
	Fase 2: Oferta y asignación renal	Implementada
Actualización de sueros de pacientes en LEUN		Implementada y en funcionamiento
Registro Ecuatoriano de Diálisis y Trasplantes - REDT		Implementada y en funcionamiento (salió el 19 de octubre del 2020)(primera fase con pacientes crónicos)
Establecimientos de salud acreditados y servicios de apoyo		Implementada y en funcionamiento

Gráfico 6: SINIDOT

Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación - INDOT (2020)

Elaboración: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación – INDOT (2020)

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 25 de 53
☒	☐	☐	☐		

Actualmente se tiene planificado por realizar los siguientes módulos:

- Módulo de oferta y asignación de trasplante Corneal, Hepática, Pulmonar, Cardíaca.
- Módulo de donante Vivo.
- Módulo de Trasplantes (todos los programas de trasplante)
- Módulo de Seguimiento Pos trasplante
- Habilitar ingreso de pacientes agudos en el módulo REDT

Los beneficiarios son pacientes, servidores del INDOT, establecimientos de salud y profesionales acreditados.

2.3.2 SERVICIOS

A continuación, se detalla la cartera de servicios que brinda la unidad de tecnologías de información a la institución:



 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 26 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

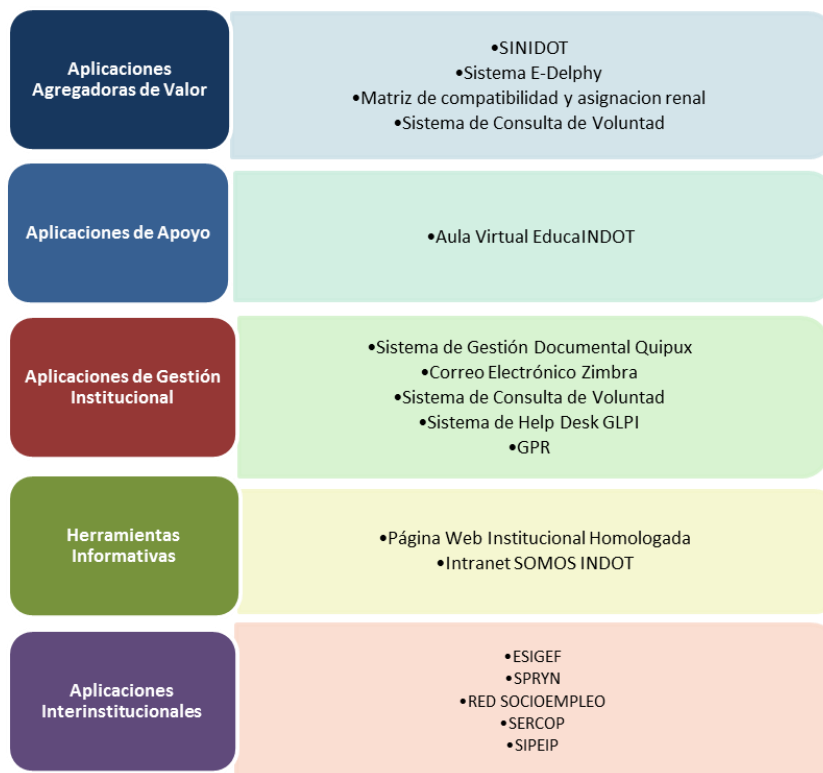


Gráfico 7: Servicios TIC's

Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación - INDOT (2020)

Elaboración: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación – INDOT (2020)

2.4 PROCESOS INSTITUCIONALES

El mapa de procesos del INDOT, está compuesto por tres elementos: macro procesos, procesos y subprocesos. Todos los macro procesos son transversales a la Institución, esto quiere decir que no están separados por direcciones, sino agrupados por la relación de los productos que generan.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		FECHA: 11-12-2020
			CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02 PUBLICADO ☒ EN ANALISIS ☐ BORRADOR ☐ OBSOLETO ☐		PÁGINA: 27 de 53

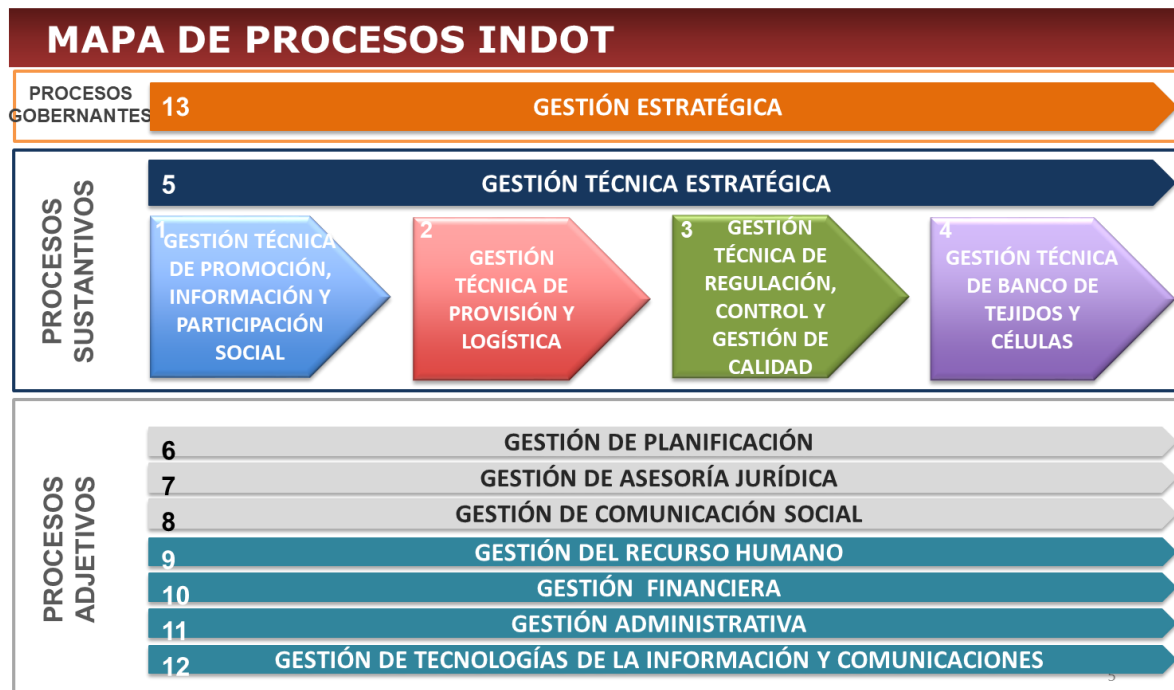


Gráfico 8: Mapa de Procesos

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – INDOT (2020)

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – INDOT (2020)

Actualmente la institución cuenta con 13 macroprocesos, 40 procesos y 130 Subprocesos implementados y bajo una administración de procesos que permiten la ejecución de las actividades cotidianas en consecución de las metas institucionales y el cumplimiento de las políticas de estado.

A continuación se citan las principales actividades de la institución:

1. Donación:

La donación es la acción de dar o traspasar algo, en este caso órganos, de forma gratuita. En tal sentido INDOT ha desarrollado los procedimientos relacionados al tipo de donante, sea este vivo, vivo relacionado o cadavérico de órganos tejidos o células.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, Artículo 8.- Objetivos Estratégicos.- Objetivo 5.-

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		FECHA: 11-12-2020
			CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02		
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR OBSOLETO
	☒	☐	☐

establece que es necesario “Impulsar una cultura social de apoyo a la donación, mejorando el conocimiento de la población sobre la donación y el trasplante, a través de la capacitación básica y mediante la formación de profesionales sanitarios.”

2. Trasplante:

La actividad de trasplante a través del Art. 50 de la Constitución y mediante el Art. 15 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante, se crea el Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes, como parte del Sistema Nacional de Salud, con el financiamiento del Estado, garantizando la atención de las enfermedades susceptibles de trasplantes posibilitando así, que toda persona con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente. Así mismo en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, Artículo 8.- Objetivos Estratégicos.- hace mención a la actividad de trasplante en dos Objetivos: establece que es necesario *“Garantizar una asignación justa y transparente de órganos, tejidos y células basada en criterios técnicos y éticos, que permita equidad en el acceso”* y *“Maximizar las oportunidades de acceso a los procesos de trasplante a través del financiamiento de los procedimientos de donación y trasplantes”*.

El INDOT coordina y regula la realización de los siguientes trasplantes en el país:

PROGRAMAS TRASPLANTES
RENALES CADAVÉRICO
RENAL CADAVÉRICO PEDIÁTRICO
RENAL VIVO
RENAL VIVO PEDIÁTRICO
HEPÁTICO
HEPÁTICO PEDIÁTRICO
HEPÁTICO CON DONANTE VIVO
CARDIACO
TEJIDO OSTEO MUSCULAR LIGAMENTOSO
PH ALOGÉNICO ADULTO
PH ALOGÉNICO PEDIÁTRICO
PH AUTÓLOGOS ADULTO
PH AUTOLÓGOS PEDIÁTRICO
CÓRNEAS NACIONALES ADULTO
CÓRNEAS NACIONALES PEDIÁTRICO

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 29 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

3. Banco de Tejidos y Células:

El INDOT establece en el Artículo 15.5 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos como misión del Banco de Tejido: “Planificar, dirigir y administrar los procesos técnicos, administrativos, de gestión y de calidad, relacionados con la implementación y el funcionamiento de los Bancos de Tejidos y Células con fines de trasplante o implante.”

4. Acreditación y Reacreditación

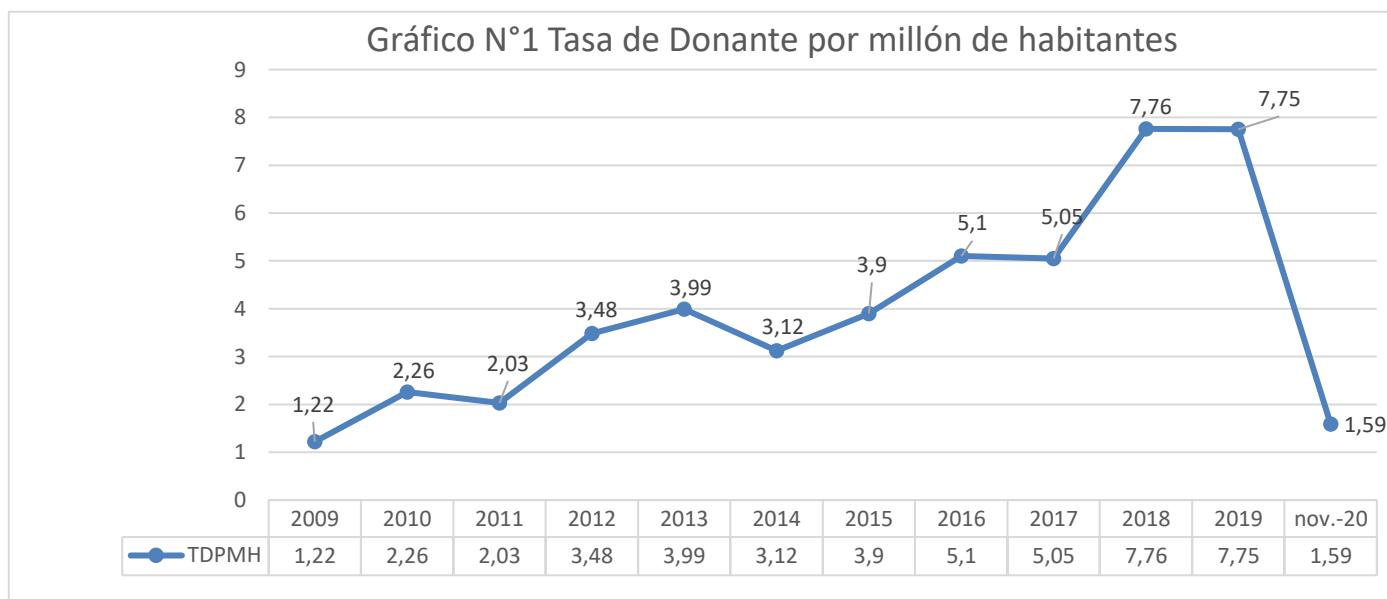
El Artículo 13.4 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células – INDOT, detalla que la misión de la Gestión Técnica de Regulación, Control y Gestión de la calidad es: Elaborar la normativa, protocolos y estándares técnicos necesarios que orienten los criterios, lineamientos y procesos de donación y trasplante, garantizando el cumplimiento de los principios calidad, justicia y equidad.

2.5. LOGROS

1. En el período comprendido entre enero 2016 a noviembre 2020, se han generado 424 donantes efectivos de muerte encefálica y 307 de parada cardiaca, lo que suma un total de 731 donantes; esto posibilitó que 2901 personas reciban un trasplante de órgano (riñón, hígado y pulmón), córneas (nacionales e importadas) y progenitores hematopoyéticos. El Ministerio de Salud Pública, a través del INDOT, garantizó la distribución y asignación bajo criterios técnicos, universales, éticos y fácilmente verificables mediante la gestión y administración de la Lista Única Nacional de Espera.
2. Los 731 donantes fueron generados por la intervención de establecimientos de salud pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud y Red Privada Complementaria que incluyen:

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 30 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

- a. Establecimientos de salud acreditados para los diferentes programas de trasplantes,
 - b. Establecimientos que forman parte de la Estrategia Hospital Amigo de la Donación y
 - c. Establecimientos de salud a nivel nacional sin acreditación.
3. Gracias al trabajo en conjunto del INDOT, de los integrantes del Sistema Nacional de Donación, y principalmente a la solidaridad de los ecuatorianos se logró incrementar la tasa de donantes de 1,22 en el 2009 a 7,76 y 7,75 en el 2018 y 2019 respectivamente, y descendiendo a 1,59 en el 2020 por la pandemia por COVID-19, como se evidencia a continuación:



FUENTE: Archivos Institucionales INDOT

Si bien es cierto que para efectivizar un trasplante se toma en cuenta solo los donantes efectivos, es fundamental mejorar el proceso de identificación y notificación de posibles donantes por parte de los establecimientos de salud de segundo y tercer nivel de complejidad, lo que brindará una mayor oportunidad para efectivizar dichos trasplantes. En esta Dirección el INDOT ha trabajado

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 31 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

conjuntamente con el Centro Regulador de Emergencias y Urgencias del Ministerio de Salud Pública con la finalidad de establecer criterios para la identificación y reporte de potenciales donantes de órganos y/o tejidos, identificados en el área de atención pre-hospitalaria, a través de los Centros Reguladores de Emergencias y Urgencias (CREU) – MSP, articulados al SIS ECU 911.

Este trabajo conjunto se ha consolidado en un importante número de trasplantes, que han incrementado año tras año. Ha habido una creciente indicación terapéutica de trasplante para algunas enfermedades catastróficas, lo cual se ve reflejado en el registro de personas en la Lista de Espera Única Nacional; esto puede ser un problema de salud pública en tanto, estamos viendo que la demanda de órganos es más alta que la oferta en el país.

4. Durante el periodo de enero 2016 a noviembre 2020 se han beneficiado de un trasplantes 2132 personas con donantes identificados en el país, de acuerdo al siguiente detalle:



Fuente: Archivos institucionales INDOT

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 32 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

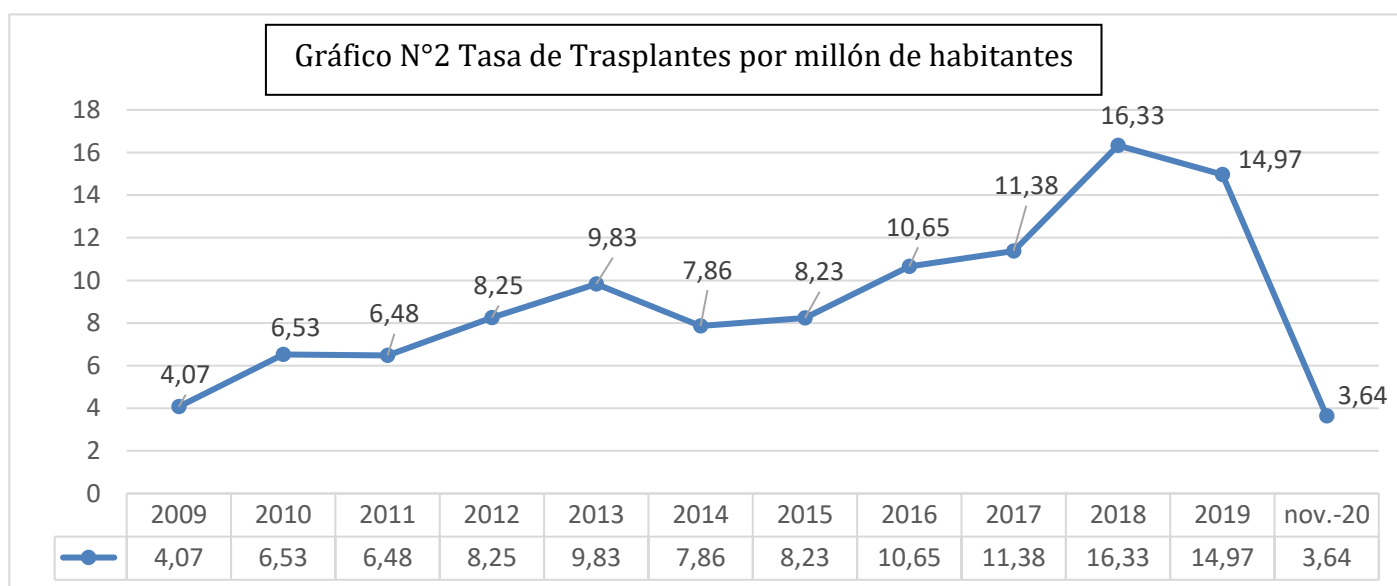
Tabla N°1: Trasplantes realizados por tipo y por año

Ecuador 2016 a 2020 (noviembre)

AÑO	ÓRGANOS CON DONANTE CADAVERÍCO	ÓRGANOS CON DONANTE VIVO	TEJIDOS CORNEALES (NACIONALES)	PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	TOTAL
2016	164	6	234	26	430
2017	177	10	235	34	456
2018	257	22	264	35	578
2019	253	4	231	39	527
2020	59	6	71	5	141
TOTAL	910	48	1035	139	2132

Fuente: Archivos institucionales INDOT

5. Gracias a los trasplantes de órgano sólido que se han realizado, se ha logrado incrementar la tasa de trasplantes, empezando en 4,07 en el 2009 y llegando a 16,33 en el 2018 y 14,97 en el 2019. Sin embargo en el 2020 se evidenció una drástica caída a 3,64, situación justificada por la pandemia por COVID – 19.



FUENTE: Archivos Institucionales INDOT

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		FECHA: 11-12-2020
			CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02		
	PUBLICADO ☒ EN ANALISIS ☐ BORRADOR ☐ OBSOLETO ☐	PÁGINA: 33 de 53	

6. En lo que se refiere a la acreditación de Establecimientos de Salud para trasplante de órganos, también se ha evidenciado incremento en la capacidad profesional y en la voluntad de los establecimientos para solicitar su acreditación; se resume en los siguientes cuadros:

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ACREDITADAS TRASPLANTE PULMONAR

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CIUDAD	ACTIVIDAD
Hospital Carlos Andrade Marín	Quito	Trasplante Pulmonar Adulto con donante cadavérico.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ACREDITADAS TRASPLANTE CARDÍACO

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CIUDAD	ACTIVIDAD
Hospital Luis Vernaza	Guayaquil	Trasplante Cardíaco Adulto con donante cadavérico.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ACREDITADAS TRASPLANTE HEPATICO

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CIUDAD	ACTIVIDAD
Hospital Luis Vernaza	Guayaquil	Trasplante Hepático Adulto con donante cadavérico
Hospital Carlos Andrade Marín	Quito	Trasplante Hepático Adulto con donante cadavérico
Hospital José Carrasco Arteaga	Cuenca	Trasplante Hepático Adulto con donante cadavérico
Hospital Teodoro Maldonado Carbo	Guayaquil	Trasplante Hepático Adulto con donante cadavérico
Hospital Clínica San Francisco	Guayaquil	Trasplante Hepático Adulto con donante cadavérico
Hospital Vicente Corral Moscoso	Cuenca	Trasplante Hepático Pediátrico con donante cadavérico

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ACREDITADAS TRASPLANTE RENAL

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CIUDAD	ACTIVIDAD
Hospital Eugenio Espejo	Quito	Trasplante Renal Adulto con donante vivo y cadavérico.
Hospital General Fuerzas Armadas	Quito	Trasplante Renal Adulto con donante vivo y cadavérico.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		FECHA: 11-12-2020
			CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02		
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR
	☒	☐	☐
		☐	☐
		☐	☐
		☐	☐
			PÁGINA: 34 de 53

Hospital Luis Vernaza	Guayaquil	Trasplante Renal Adulto con donante vivo y cadavérico.
Hospital Teodoro Maldonado Carbo	Guayaquil	Trasplante Renal Adulto con donante vivo y cadavérico.
Hospital Carlos Andrade Marín	Quito	Trasplante Renal Adulto con donante vivo y cadavérico.
Hospital de los Valles	Quito	Trasplante Renal Adulto con donante vivo y cadavérico.
Hospital José Carrasco Arteaga	Cuenca	Trasplante Renal Adulto con donante cadavérico.
Hospital Pediátrico Baca Ortiz	Quito	Trasplante Renal Pediatrico con donante cadavérico.

7. También se han tenido logros en otras acciones institucionales como ha sido la cooperación y coordinación interinstitucional. En este ámbito se firmó el 08 de julio del 2020 un **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS – INDOT**, cuyo objetivo es establecer mecanismos interinstitucionales de coordinación, cooperación y apoyo que permita fortalecer la actividad de donación y trasplante en nuestro país, facilitando el proceso de procuración y ablación de tejidos corneales, bajo las normas, protocolos y procedimientos previamente establecidos, contribuyendo a la disminución de la lista de espera para trasplante.

LOGROS INSTITUCIONALES EN PROMOCIÓN 2016-2020

8. El INDOT, es una entidad que coordina, impulsa y asegura la implementación de estrategias de promoción para la construcción de una cultura de donación y trasplante, a través de la vinculación nacional, la participación social, siendo el vínculo entre la sociedad civil y las instituciones que la apoyan por lo cual se establece una serie de acciones con el fin de comunicar, sensibilizar e informar a la población sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para trasplantes.

A continuación se detalla los logros institucionales según los objetivos estratégicos 2016-2020, los Planes Operativos Anuales y, el portafolio de producto y servicios de Talento Humano

1. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ACTIVIDAD TRASPLANTOLÓGICA

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 35 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

1.1 Relacionamiento con las instituciones nacionales encargadas de la formación académica, para la ejecución de planes, programas y proyectos de capacitación y formación en materia de donación y trasplante

Convenios con universidades:

- El **convenio con UDLA**, trabajo articulado con las carreras de medicina para los cursos de procuración con el aval académico y con la carrera de marketing para impulsar estrategias de abordaje para Registro Civil, Estrategia Hospital Amigo de la Donación, Fútbol por la Vida.
- Convenio con la **Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador**, en el 2019 se firmó el convenio en un acto protocolario.
- Convenio con la **Universidad de San Francisco de Quito**, en el 2019 se firmó el convenio en un acto protocolario.
- Se concretó el convenio con la **Universidad de Cuenca** quien además ha otorgado el aval para los cursos de procuración (Coordinación Zonal 3).

Relación con el MINEDUC:

La Ley Orgánica de Donación y Trasplante de órganos, Tejidos y Células establece profundizar en la relación con el MinEduc pues es un actor fundamental para la construcción de la cultura de la donación. Se trabajó en un análisis en la malla curricular del MinEduc para la posible implementación en los textos académicos y un proyecto *STEAM* para trabajar con el programa de Bachillerato General Unificado (BGU) en colegios.

1.2 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE DONACIÓN Y TRASPLANTE

Curso de Procuración y Ablación de Globos Oculares y Córneas:

Este es un curso semipresencial que está consolidado en la DTPIPS, que se aplica en forma regular con el apoyo de las Coordinaciones Zonales del Indot.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 36 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
					

AÑO	MODALIDAD	FECHA	CIUDAD	PARTICIPANTES	APROBADOS
2018	Semipresencial	Junio - julio	Quito	89	69
2018		Agosto - septiembre	Quito	93	65
			Ambato	71	69
2019		Febrero - marzo	Latacunga	99	46
			Quito	19	19
2019		Abril –	Quito	59	48
		mayo	Guayaquil	162	87
			Cuenca	93	42
2019		Septiembre	Ibarra	217	136
		Octubre	Machala	55	33
2019		Octubre-noviembre	Guayaquil	86	31
2019		Noviembre-diciembre	Loja	58	25
			Cañar	15	9
			Guayaquil	81	32
2020	Virtual	Septiembre - Octubre	Quito	44	28
TOTAL				1241	739

Curso Andino de Gestión de Procuración:

La Fundación DONARTE y la Universidad Rosario de Bogotá ejecutaron desde enero hasta abril de 2019 el curso andino de Gestión de Procuración a nivel andino (Colombia, Perú y Ecuador). El curso que tuvo 35 inscritos (funcionarios ecuatorianos de INDOT y de hospitales de cinco provincias) dio certificados de asistencia a 30 ecuatorianos entre funcionarios del INDOT y de hospitales de siete ciudades del Ecuador. Tuvo una reunión presencial en Quito con tres profesionales. Se destaca el contenido técnico del curso de alto nivel y muy dinámico (plataforma, foros virtuales, evaluaciones formativas).

Master Alianza:

En el primer trimestre de cada año se realiza el Máster Alianza con profesionales ecuatorianos.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 37 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

El Master alianza en donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células tiene como principal objetivo trasladar el Modelo Español de coordinación a los países latinoamericanos mediante la formación de profesionales en centros españoles y cursos especializados.

2. PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN

2.1 planificación de actividades conjuntas con las Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación para la promoción de la donación y trasplantes

Se realizó una capacitación con funcionarios del Registro Civil. De la siguiente table se desprende que del total de capacitados, 2397 personas aprobaron en la versión 1 y 1908 en la versión 2.

ESTADO	SERVIDORES APROBADOS VERSIÓN 1	SERVIDORES APROBADOS VERSIÓN 2
*PENDIENTE	359	890
APROBADO	2397	1908
NO REALIZÓ CAPACITACIÓN	216	193
REPROBADO	33	14
TOTAL	3005	3005

2.2 PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN Y EL TRASPLANTE

En aplicación del POA y con la finalidad de incidir en la construcción de cultura de donación por medio de eventos de sensibilización, que incluye: charlas con personal de salud y usuarias de los servicios, talleres, conferencias, conversatorios, campañas, activaciones, reuniones, visitas a diversos actores de la actividad trasplantológica.

Eventos destacados:

FUTBOL POR LA VIDA

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 38 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

Con el afán de crear una campaña de impacto Nacional, se hicieron acercamientos con los equipos de fútbol: Liga Deportiva Universitaria, Club Deportivo El Nacional, Sociedad Deportiva Aucas, Universidad Católica, Delfín Spotting Club y Deportivo Cuenca, esta campaña se ejecutó en el 2018 y 2019

UN MURAL POR LA VIDA

Esta campaña se creó para sensibilizar a la comunidad educativa y a la población en general de las instituciones educativas más representativas de Quito del nivel tercero de Bachillerato General Unificado a participar del I Concurso de Murales artísticos denominado: “**DONACIÓN Y TRASPLANTE; UN MURAL POR LA VIDA**”. Los colegios que participaron son: Mejía, Dillón, 24 de Mayo, Quitumbe, Manuela Cañizares, Montúfar, Eugenio Espejo, Benito Juárez.

3. METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El proceso de planificación institucional permitirá:

- Lograr coherencia y racionalidad de las acciones, a través de las políticas nacionales y sectoriales, y los medios propuestos para alcanzarlos.
- Enfrentar los principales problemas, proporcionando un marco útil para tomar decisiones en forma coordinada.
- Ubicar un mecanismo al más alto nivel para la sostenibilidad de los enfoques transversales.
- Mejorar su desempeño a través del establecimiento de un sistema de seguimiento permanente.
- Crear un sentido de pertenencia a la institución.
- Mejorar las relaciones entre las y los servidores de la institución, a través del dialogo y la construcción de una visión compartida.
- Comprometer a las y los directivos a impulsar el logro de los objetivos planteados y evitar que el proceso de planificación quede en buenas intenciones.
- Optimizar recursos, tiempo y esfuerzo.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 39 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

- Trabajar con una visión integral del desarrollo orientada hacia el Buen Vivir y la igualdad entre actores/as diversos/as.

El ciclo de la planificación comprende tres fases: la formulación, la implementación y el seguimiento y evaluación.

Formulación del plan: Este proceso contempla el diagnóstico y análisis de la realidad en la que opera la entidad y la propuesta de acciones orientadas a modificar el entorno y solucionar los problemas y necesidades identificados.

Implementación del plan: Es la ejecución de las acciones propuestas en el plan conforme a la programación plurianual y anual elaboradas.

Seguimiento y evaluación: Consiste en la verificación oportuna del cumplimiento de las acciones programadas y el análisis de los resultados obtenidos a fin de conocer si el plan, los objetivos y los resultados se corresponden con las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico y con la misión de la institución”⁹.

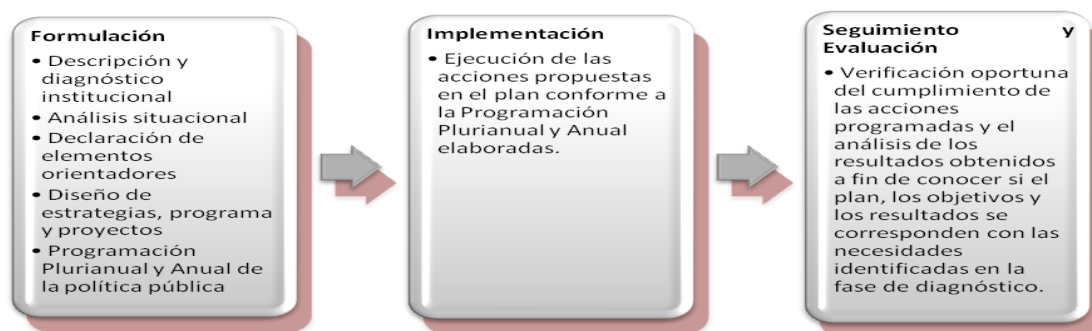


Gráfico 16: Ciclo de Planificación

Fuente: Guía Metodológica de Planificación Institucional. SENPLADES

Elaboración: Dirección de Planificación – INDOT (2020)

⁹ Guía Metodológica de Planificación Institucional

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 40 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

3.5. FORMULACIÓN DEL PLAN

El Plan Estratégico 2021-2025 es el resultado de un proceso participativo de los integrantes de la institución. Comprende una primera fase realizada en el año 2019, en el que participaron todos los niveles, y una segunda etapa, realizada en el 2020 en la que, se redefinió el FODA institucional y se concluye con la presentación de este documento.

De conformidad a lo citado antes, el trabajo de planificación y levantamiento se realizó de la siguiente manera:

1. Levantamiento de la información
2. Talleres de procesamiento de la matriz FODA
3. Formulación del Plan Estratégico Institucional
4. Evaluación del documento y replanteamiento del FODA
5. Formulación de las estrategias y metas

3.1.1 MARCO ESTRATÉGICO

Misión

Misión

Somos la autoridad que regula y ejecuta las políticas públicas de donación y trasplante de órganos, tejidos y células a nivel nacional, a través de la coordinación, planificación, promoción, provisión y control de la actividad trasplantológica, cumpliendo con los más altos estándares técnicos acorde a los valores de equidad, solidaridad, altruismo, transparencia y principios bioéticos, para garantizar el ejercicio del derecho a la salud de los ecuatorianos

Vision

Visión

Consolidarnos como referente nacional e internacional de la actividad trasplantológica, con altos estándares técnicos, en el marco de una cultura de donación a través de procesos sostenibles, que garanticen el acceso equitativo a los trasplantes de órganos, tejidos y células, mejorando la calidad de vida de las personas y contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		FECHA: 11-12-2020
			CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02		
	PUBLICADO ☒	EN ANALISIS ☐	BORRADOR ☐
		OBSOLETO ☐	PÁGINA: 41 de 53

Valores

Equidad

Garantía de un acceso en igualdad de derechos y oportunidad sin discriminación de género, procedencia, nivel socio económico, residencia geográfica y otros

Altruismo

Conducta humana que refleja una actitud de servicio voluntaria, manifestando preocupación o atención desinteresada por el otro

Voluntariedad

Actitud humana que manifiesta, libre y potestativamente, la intención de participar en un proceso de donación

Gratuidad

No se podrá ofrecer ni recibir compensación económica o valorable económicamente por la donación de órganos y/o tejidos humanos, por parte del donante o cualquier otra persona natural o jurídica

Solidaridad

Es uno de los principios de la filosofía social y política que determina una relación entre seres humanos, derivada de la justicia, fundamentada en la igualdad, que busca el bien del prójimo

Transparencia

Todos los procesos relacionados con la donación y trasplante de órganos y/o tejidos humanos se realizarán con transparencia, de manera que permitan y promuevan el conocimiento, contenidos, trazabilidad y fundamentos para la realización de los mismos;

Interculturalidad

La consideración y garantía de respeto a la diversidad que en relación con la salud y la integridad de la persona tienen las y los miembros de los colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; así como, el diálogo entre los saberes sobre la salud humana entre las culturas

Bioética

El examen moral, interdisciplinario y ético de las dimensiones de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y la salud, examinada a la luz de los valores y principios morales

3.1.2 ANÁLISIS DE FODA

Previamente a la definición del FODA final se desarrollaron propuestas priorizadas del mismo por cada Dirección tomando en cuenta los aspectos internos y externos del INDOT, posteriormente a través de una comisión se volvió a generar participativamente de forma analítica las propuestas, elaborando el FODA en base a los diversos elementos considerados por las direcciones.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 42 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
☒	☐	☐	☐		

Finalmente en otra reunión ampliada convocada por la Dirección Ejecutiva y bajo el liderazgo de la Dirección de Planificación, participaron los funcionarios de la institución durante varias horas de reflexión y priorización sobre la base al análisis interno y de contexto tomando en cuenta la trascendencia para el INDOT, magnitud Institucional para la población, la Vulnerabilidad para fortalecer y mejorar la situación actual.

3.1.3 PRIORIZACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS TEJIDOS Y CELULAS	
DISCRIMINACIÓN Y PRIORIZACIÓN	
	FORTALEZAS
1	Cuenta con Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.
2	Existen convenios con instituciones, universidades y figuras públicas que son amigos de la donación.
3	Cuenta con normativa institucional que abarca todas las etapas de la actividad trasplantológica.
4	Es la institución única dentro del Sistema Nacional de Salud, responsable de la actividad trasplantológica en el país, con autonomía técnica, administrativa financiera y de gestión, encargada de coordinar todo el sistema de donación y trasplante con las unidades médicas públicas y privadas del país.
5	Cuenta con un equipo multidisciplinario comprometido, proactivo, calificados y con amplia experiencia en los procesos técnicos, administrativos en temas de Donación y Trasplante; comprometidos en lograr los objetivos institucionales.
6	Procesos técnicos establecidos para la gestión de la actividad trasplantológica.
7	Cuenta con la Lista de Espera Única Nacional - LEUN, con el Sistema Nacional Informático de Donación y Trasplante (SINIDOT), y con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas.
8	Enfoque adecuado a la satisfacción del usuario a través de una buena comunicación y seguimiento a los pacientes que requiere trasplantes, facilitando material de información a los ciudadanos, de sus derechos y obligaciones relacionadas con la cultura de donación y trasplante.
9	Dispone del Banco Nacional de Tejidos y Células como la única instancia técnica pública de provisión de tejidos a nivel nacional.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	FECHA: 11-12-2020
		CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02 PUBLICADO ☒ EN ANALISIS ☐ BORRADOR ☐ OBSOLETO ☐	PÁGINA: 43 de 53

10	Ubicación estratégica de planta central a nivel operativo.
11	Relaciones institucionales con entidades dedicadas a la actividad trasplantológica a nivel nacional e internacional.
12	Ser miembro del Comité de derivación internacional de pacientes con enfermedades catastróficas.
OPORTUNIDADES	
1	Relacionamiento internacional permite fortalecer la capacitación del talento humano, aplicación de estrategias, intercambio de experiencias, difusión de la cultura de donación y procesos técnicos de donación y trasplante.
2	El Estado establece a la actividad trasplantológica como política prioritaria en salud.
3	Incremento de la cultura de la donación a nivel mundial, regional y nacional.
4	Los Trasplantes de órganos, tejidos y células son una realidad terapéutica habitual en un buen número de ecuatorianos.
5	Disponer de profesionales, instituciones y actores de la sociedad con conocimiento, destrezas, experiencia e interés en el fortalecimiento de la actividad trasplantológica.
6	Protocolos internacionales adaptados a la realidad nacional.
7	Relaciones con instituciones públicas, privadas para impulsar la cultura de apoyo a la donación entre la población a través de estrategias de comunicación y promoción, así como con universidades en la coordinación de prácticas pre profesionales con institutos.
DEBILIDADES	
1	Recursos económicos limitados para el desarrollo y ejecución de la actividad trasplantológica.
2	Talento Humano limitado e insuficiente para el desempeño de las funciones establecidas.
3	Alta rotación a nivel directivo genera un clima laboral de incertidumbre.
4	Débil posicionamiento interinstitucional en el SNS.
5	Insuficientes programas de formación y capacitación continúa.
6	Promoción insuficiente que oriente a la población hacia la donación y trasplante.
7	Débil regulación e insuficiente control de los procesos de la actividad trasplantológica relacionada con las células madre.
8	Las coordinaciones zonales responden a una dinámica reactiva, insuficiente generación de propuestas y requieren apoyo constante en sus acciones.
9	Insuficiente presencia del INDOT en territorio, generando baja visibilidad en la población, y un menor posicionamiento dentro del Sistema Nacional de Salud en especial en los niveles subnacionales.
10	Insuficiente desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad en la actividad trasplantológica.
11	Unidades de salud hospitalarias de trasplantes sin coordinadores pertenecientes a la institución.
12	Capacidad logística limitada a nivel nacional para identificación de donantes y procuración de órganos en el sistema nacional de trasplantes.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 44 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

13	Insuficiente infraestructura física y tecnología en el Banco de Tejidos y Células.
AMENAZAS	
1	Pandemia COVID 19.
2	Posible derogatoria de la Ley de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (Código Orgánico de Salud).
3	Insuficiente compromiso de los subsistemas para el fortalecimiento del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante.
4	Redistribución del poder ejecutivo, con reorganización de instituciones adscritas donde se absorban competencias.
5	Barreras culturales, desinformación y miedos en los procesos de donación y trasplante en la población.
6	Desconocimiento en procesos de donación y trasplante en los profesionales de salud y de las competencias del INDOT dentro del Sistema Nacional de Salud.
7	Insuficiente asignación del presupuesto destinado al INDOT para el cumplimiento de objetivos, metas y actividades.
8	Cambio de gobierno y orientación política.

3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Objetivos Estratégicos vigentes hasta el 2021

-  **Objetivo 1:** Incrementar el posicionamiento del INDOT como la instancia técnica en el Sistema Nacional de Salud.
-  **Objetivo 2:** Incrementar la oferta de tejidos y células al Sistema Nacional de Salud.
-  **Objetivo 3:** Incrementar la calidad del servicio interno y externo de la actividad de donación y trasplante en los Establecimientos de Salud Acreditados y Coordinaciones Zonales del INDOT.
-  **Objetivo 4:** Incrementar la eficiencia institucional en el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 45 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

🚦 **Objetivo 5:** Incrementar el desarrollo del talento humano en el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

🚦 **Objetivo 6:** Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células

Objetivos Estratégicos 2022-2025

NRO.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES
1	Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza, la rectoría y las capacidades del MSP para promover el acceso equitativo a trasplantes de calidad.	Coordinación con la ASN para el desarrollo de la institucionalidad en el sector público y privado de la donación y trasplante.
		Fiscalización del cumplimiento de los marcos legales y las estrategias para la organización de servicios de donación y trasplante en las unidades de salud.
		Consolidación del mecanismo nacional de adquisición de medicamentos inmunosupresores costo-efectivo ligado al Fondo Rotatorio Regional.
		Proponer a la ASN la Incorporación de un nuevo perfil en las coordinaciones zonales de salud que constituya la contraparte del coordinador zonal del INDOT.
		Institucionalizar en los hospitales acreditados el perfil y roles del coordinador intrahospitalario de trasplante.
2	Incrementar el posicionamiento del INDOT como la instancia técnica en el Sistema Nacional de Salud	Consolidar la red de servicios de donación y trasplantes integrada en la red de servicios de salud mediante normativas y mecanismos de coordinación entre los integrantes de la RPIS.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 46 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

		Incorporar en las mallas curriculares y sílabos sobre donación y trasplantes en los niveles de pregrado y postgrado.
3	Promover la donación voluntaria y el acceso equitativo al trasplante de órganos, tejidos y células en los establecimientos de la RPIS.	Aumentar la disponibilidad de órganos, tejidos y células sobre la base de la donación voluntaria, mediante la captación en los hospitales públicos y privados.

Factores claves de éxito

Se define a los factores claves de éxito como los aspectos sin los cuales ninguna de las estrategias planteadas en nuestro Plan Estratégico podrá ser llevada a cabo. Para que el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células – INDOT- durante el período 2021-2025 pueda cumplir con su misión y logre alcanzar su visión de futuro, se debe asegurar la estabilidad de sus factores clave, que son:

1. Apoyo y compromiso de las máximas autoridades con la ejecución del Plan Estratégico.
2. Mantener las facultades y atribuciones conferidas a la Institución.
3. Fortalecimiento de la autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar sus actividades de manera coordinada con los otros actores de la actividad trasplantológica.
4. Comprometer a su talento humano, para dirigir y lograr los objetivos institucionales.
5. Financiar los recursos para la implementación de los planes, programas y proyectos del INDOT.
6. Seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos de manera anual.

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 11-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 47 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
	☒	☐	☐	☐	

Glosario de Términos

1. **Análisis FODA.-** “Es una herramienta de análisis estratégico que permite, a través de una exploración del ambiente interno y externo de una organización, obtener un diagnóstico preciso de la situación actual de la entidad” (SENPLADES, 2011).
2. **Plan.-** “Es la toma anticipada de decisiones destinada a reducir la incertidumbre y las sorpresas, y a guiar a la acción hacia una situación deseada, mediante una instrumentación reflexiva de medios” (Ossorio, 2003).
3. **Planificación.-** “La planificación del desarrollo supone la formulación de un programa de acción a cargo de las autoridades políticas y económicas de un país que tiene por objeto cumplir metas nacionales concretas dentro de un plazo especificado” (Downes, 2009).
4. **Presupuesto General del Estado.-** es el instrumento que sirve para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, a la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados
5. **Proceso.-** un proceso se define como un conjunto de actividades lógicamente relacionadas con el objetivo de transformar elementos de entrada en productos con un valor agregado.
6. **Procedimiento.-** es la descripción detallada del método diseñado para ejecutar determinadas operaciones. Se trata de una serie de pasos definidos para realizar un trabajo de forma correcta, explicando en qué consisten, cuándo, cómo, dónde, con qué, y cuánto tiempo se hacen, señalando los responsables de su realización.
7. **TIC.-** las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones) son aquellas tecnologías que se emplean para transformar y gestionar la información; en particular, el uso de sistemas informáticos que permiten producir, preservar, renovar y recuperar esta información.
8. **SINIDOT:** Sistema Nacional Informático de Donación y Trasplante

4. Programación Plurianual y Anual de la Política Pública

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 09-12-2020
					CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02				PÁGINA: 48 de 53
PUBLICADO ☒	EN ANALISIS ☐	BORRADOR ☐	OBSOLETO ☐		

Objetivo estrategico	Actividad	Verificable	Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza, la rectoría y las capacidades del msp para promover el acceso equitativo a trasplantes de calidad.	Producción del banco de tejidos y células	Reporte de la producción del banco de tejidos y células	Reporte de stock de tejidos del bantec	X	X	X	X	X
	Coordinación con la asn para el desarrollo de la institucionalidad en el sector público y privado de la donación y trasplante.	N/a	N/a		X	X	X	X
	Fiscalización del cumplimiento de los marcos legales y las estrategias para la organización de servicios de donación y trasplante en las unidades de salud.	N/a	N/a		X	X	X	X
	Consolidación del mecanismo nacional de adquisición de medicamentos inmunosupresores costo-efectivo ligado al fondo rotatorio regional.	N/a	N/a		X	X	X	X
	Proponer a la asn la incorporación de un nuevo perfil en las coordinaciones zonales de salud que constituya la contraparte del coordinador zonal del indot.	N/a	N/a		X	X	X	X
	Institucionalizar en los hospitales acreditados el perfil y roles del coordinador intrahospitalario de trasplante.	N/a	N/a		X	X	X	X
	Coordinar con talento humano la inclusión de las propuestas de formación y capacitación técnica en el plan anual de capacitación	Solicitud de capacitación	N/a	X	X	X	X	X
	Actualización en el uso y manejo del sistema informático ed10 e-delphyn	Evidencia fotografica y listado de asistentes	N/a	X	X	X	X	X
	Evaluar la viabilidad del bantec empresa pública/privada o que pertenezca al h.e.e.	Informe de viabilidad	N/a	X	X	X	X	X
	Adquisición de cabina de flujo laminar	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Adquisición de equipos de congelación para el bantec zonal 3- congelador vertical	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Adquisición de equipos de refrigeración para el bantec- refrigerador profesional de laboratorio 2 a 8°C	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Adquisición de equipos de congelación para el bantec - congelador horizontal -20°C a -30°C	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Adquisición de equipos de refrigeración para zonal 2- refrigerador profesional de laboratorio 2 a 8°C	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Adquisición de equipos de procesamiento para el bantec - lámpara de hendidura	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Adquisición de sierra cortadora de hueso con mesa móvil	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Adquisición de equipos para bantec - pipeta automática graduable	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Adquisición de equipos para el bantec - selladora al vacío	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Adquisición de equipos para el bantec - selladora (fundas plásticas)	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Control del análisis microbiológico de ambientes : zona blanca, bodega zona blanca.	Informe de resultados	N/a	X	X	X	X	X
	Control del análisis microbiológico de procesamiento de tejidos	Informe de resultados	N/a	X	X	X	X	X
Incrementar el posicionamiento del indot como la instancia técnica en el sistema nacional de salud	Adquisición de insumos de equipos de informática para el bantec, computador completo	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Mantenimiento preventivo de equipos de informática (computadores e impresoras, impresoras código de barra, lectores de código de barra)	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Consolidar la red de servicios de donación y trasplantes integrada en la red de servicios de salud mediante normativas y mecanismos de coordinación entre los integrantes de la rpi.	N/a	N/a		X	X	X	X
	Incorporar en las mallas curriculares y sílabos sobre donación y trasplantes en los niveles de pregrado y postgrado	N/a	N/a		X	X	X	X
	Mantenimiento preventivo de equipos biomédicos	Informe satisfacción del mantenimiento	N/a	X	X	X	X	X
	Mantenimiento correctivo de equipos biomédicos	Informe satisfacción del mantenimiento	N/a	X	X	X	X	X
	Calibración de equipos biomédicos	Informe de calibración	N/a	X	X	X	X	X
	Proceso de adquisición de medicamentos: antibióticos y antimicrobianos	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Proceso de adquisición de insumos	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Proceso de adquisición de reactivos	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Proceso de adquisición de instrumental quirúrgico	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Proceso de adquisición hemocultivos	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Proceso de adquisición de medios de preservación de córneas.	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Proceso de contratación de desechos infecciosos	Proceso de adquisición	N/a	X	X	X	X	X
	Análisis para vinculación con establecimientos públicos para la prestación del servicio de pruebas de amplificación de ácidos nucleicos-nat para donantes de tejidos	Resultados	N/a	X	X	X	X	X
	Implementar pruebas pcr covid 19 en donantes de tejidos	Resultados	N7a	X	X	X	X	X

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		FECHA: 09-12-2020	
			CÓDIGO: RG-INDOT-149	
	Versión: 02		PÁGINA: 49 de 53	
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO
	☒	☐	☐	☐

Objetivo estrategico	Actividad	Verificable	Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Promover la donación voluntaria y el acceso equitativo al trasplante de órganos, tejidos y células en los establecimientos de la rpi.	Mantener actualizado el stock de tejidos del bantec y distribución mensual a los integrantes del snidt	Correos	Reporte de stock de tejidos del bantec	X	X	X	X	X
	Actualización y mantenimiento de base de datos de los establecimientos de salud y sus profesionales para la distribución del stock de tejidos	Listado	Reporte de stock de tejidos del bantec	X	X	X	X	X
	Actualizar e implementar los procesos internos del bantec	Documentos aprobados	Porcentaje de tejidos procesados oportunamente	X	X	X	X	X
	Organizar la ablacion de tejidos en los diferentes establecimientos de salud		Porcentaje de tejidos procesados oportunamente	X	X	X	X	X
	Implementar biovigilancia	Procedimiento	Tejidos desechados por causa intrínsecas al bantec	X	X	X	X	X
	Implementar una plataforma para que las solicitudes de tejidos, circular de gratuidad y certificados de implante sean enviados electrónicamente al bantec.	Sistema informático o plataforma	Porcentaje de tejidos procesados oportunamente	X	X	X	X	X
	Establecer, conjuntamente con el arcsa, la regulación que corresponda para los procesos de control sanitario para tejidos, células y xenoinjertos en función de las competencias específicas de cada institución .	Normativa	N/a	X	X	X	X	X
	Desarrollar r en el sistema informático delphyn un módulo para tejidos, células y xenoinjertos importados que permita al indot, registrar la trazabilidad de los mismos y contar con información necesaria para su función de regulación y control	Módulo del sistema informático para tejidos importados	Reporte de tejidos importados	X	X	X	X	X
	Realizar el archivo pasivo y activo de los expedientes de tejidos y células.	Matriz de archivo	N/a	X	X	X	X	X
	Desarrollar estándares técnicos y de calidad de los bancos de tejidos y células (procesamiento, almacenamiento, liberación, distribución	Documentos aprobados	Tejidos desechados por causa intrínsecas al bantec	X	X	X	X	X
	Seguimiento a la actualización de las necesidades respecto a programas de trasplante y servicios de apoyo	Evidencia fotográfica/actas reunión otros	N/a	X	X	X	X	X
	Acercamiento a establecimientos de salud y servicios de apoyo interesados en motivar para implementar programas de trasplante.	Evidencia fotográfica/actas reunión otros	Porcentaje de cumplimiento actividades de sensibilización para la cultura de donación	X	X	X	X	X
	Acreditación y re acreditación a establecimientos de salud y servicios de apoyo	N/a	Tiempo de respuesta en la fase 1 de acreditación y reacreditación	X	X	X	X	X
	Acreditación y re acreditación a profesionales de la salud actualizando los equipos	N/a		X	X	X	X	X
	Visitas de control y monitoreo del funcionamiento de los programas, a los establecimientos de salud y servicios de apoyo	N/a	Porcentaje de visitas de control a los establecimientos de salud acreditados	X	X	X	X	X
	Visitas de seguimiento y fortalecimiento de los programas de trasplante en los establecimientos de salud y servicios de apoyo acreditados	N/a	Porcentaje de visitas de seguimiento a los establecimientos de salud acreditados	X	X	X	X	X
	Visitas sorpresa a los establecimientos de salud y servicios de apoyo	N/a	Número de visitas sorpresa operativos de donación y trasplante y en actividades y procesos de donación y trasplante	X	X	X	X	X
	Elaboración de informes de auditoria a la normativa vigente	N/a	Número de auditorías realizadas a los establecimientos de salud y coordinaciones zonales indot sobre el cumplimiento de documentos normativos	X	X	X	X	X
	Elaboracion de informes de auditoria de casos denunciados a la dtcgc	Informes presentados y aprobados	N/a	X	X	X	X	X
	Acompañamiento y asesoramiento a las cz para los procesos de regulación y control	Evidencia fotográfica/actas reunión otros	N/a	X	X	X	X	X
	Elaboración, revisión y actualización de normativa	N/a	Número de documentos normativos elaborados y revisados	X	X	X	X	X
	Revisión de formularios de aplicación de normativa	N/a	Número de formularios revisados	X	X	X	X	X
	Reuniones de los comités técnicos asesores		Número de reuniones realizadas	X	X	X	X	X
	Actualización de registro de establecimientos de salud, servicios de apoyo y profesionales acreditados o re acreditados	Reporte	N/a verificar competencia comunicación	X	X	X	X	X
	Registro de inmunosupresores por programa de trasplante	Listado	N/a	X	X	X	X	X
	Actualizar el portafolio de cursos de capacitación (5) de capacitaciones indot 2020: procuración; procuración y ablación córneas; cultura de la donación (rc y universidades); comunicación en salud; funcionamiento del sistema nacional integrado de donación y trasplante-general.	Portafolio aprobado	N/a	X	X	X	X	X

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		FECHA: 09-12-2020	
			CÓDIGO: RG-INDOT-149	
	Versión: 02		PÁGINA: 50 de 53	
	PUBLICADO	EN ANALISIS		
	☒	☐	☐	☐

Objetivo estrategico	Actividad	Verificable	Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Promover la donación voluntaria y el acceso equitativo al trasplante de órganos, tejidos y células en los establecimientos de la rpi.	Mantener actualizado el stock de tejidos del bantec y distribución mensual a los integrantes del snidt	Correos	Reporte de stock de tejidos del bantec	X	X	X	X	X
	Actualización y mantenimiento de base de datos de los establecimientos de salud y sus profesionales para la distribución del stock de tejidos	Listado	Reporte de stock de tejidos del bantec	X	X	X	X	X
	Actualizar e implementar los procesos internos del bantec	Documentos aprobados	Porcentaje de tejidos procesados oportunamente	X	X	X	X	X
	Organizar la ablacion de tejidos en los diferentes establecimientos de salud		Porcentaje de tejidos procesados oportunamente	X	X	X	X	X
	Implementar biovigilancia	Procedimiento	Tejidos desechados por causa intrínsecas al bantec	X	X	X	X	X
	Implementar una plataforma para que las solicitudes de tejidos, circular de gratuidad y certificados de implante sean enviados electrónicamente al bantec.	Sistema informático o plataforma	Porcentaje de tejidos procesados oportunamente	X	X	X	X	X
	Establecer, conjuntamente con el arcsa, la regulación que corresponda para los procesos de control sanitario para tejidos, células y xenoinjertos en función de las competencias específicas de cada institución .	Normativa	N/a	X	X	X	X	X
	Realizar el archivo pasivo y activo de los expedientes de tejidos y células.	Matriz de archivo	N/a	X	X	X	X	X
	Desarrollar estándares técnicos y de calidad de los bancos de tejidos y células (procesamiento, almacenamiento, liberación, distribución	Documentos aprobados	Tejidos desechados por causa intrínsecas al bantec	X	X	X	X	X
	Seguimiento a la actualización de las necesidades respecto a programas de trasplante y servicios de apoyo	Evidencia fotográfica/actas reunión otros	N/a	X	X	X	X	X
	Acercamiento a establecimientos de salud y servicios de apoyo interesados en motivar para implementar programas de trasplante.	Evidencia fotográfica/actas reunión otros	Porcentaje de cumplimiento actividades de sensibilización para la cultura de donación	X	X	X	X	X
	Acreditación y re acreditación a establecimientos de salud y servicios de apoyo	N/a	Tiempo de respuesta en la fase 1 de acreditación y reacreditación	X	X	X	X	X
	Acreditación y re acreditación a profesionales de la salud actualizando los equipos	N/a		X	X	X	X	X
	Visitas de control y monitoreo del funcionamiento de los programas, a los establecimientos de salud y servicios de apoyo	N/a	Porcentaje de visitas de control a los establecimientos de salud acreditados	X	X	X	X	X
	Visitas de seguimiento y fortalecimiento de los programas de trasplante en los establecimientos de salud y servicios de apoyo acreditados	N/a	Porcentaje de visitas de seguimiento a los establecimientos de salud acreditados	X	X	X	X	X
	Visitas sorpresa a los establecimientos de salud y servicios de apoyo	N/a	Número de visitas sorpresa operativos de donación y trasplante y en actividades y procesos de donación y trasplante	X	X	X	X	X
	Elaboración de informes de auditoria a la normativa vigente	N/a	Número de auditorías realizadas a los establecimientos de salud y coordinaciones zonales indot sobre el cumplimiento de documentos normativos	X	X	X	X	X
	Elaboracion de informes de auditoria de casos denunciados a la dtrcgc	Informes presentados y aprobados	N/a	X	X	X	X	X
	Acompañamiento y asesoramiento a las cz para los procesos de regulación y control	Evidencia fotográfica/actas reunión otros	N/a	X	X	X	X	X
	Elaboración, revisión y actualización de normativa	N/a	Número de documentos normativos elaborados y revisados	X	X	X	X	X
	Revisión de formularios de aplicación de normativa	N/a	Número de formularios revisados	X	X	X	X	X
	Reuniones de los comités técnicos asesores		Número de reuniones realizadas	X	X	X	X	X
	Actualización de registro de establecimientos de salud, servicios de apoyo y profesionales acreditados o re acreditados	Reporte	N/a verificar competencia comunicación	X	X	X	X	X
	Registro de inmunosupresores por programa de trasplante	Listado	N/a	X	X	X	X	X
	Actualizar el portafolio de cursos de capacitación (5) de capacitaciones indot 2020: procuración; procuración y ablación córneas; cultura de la donación (rc y universidades); comunicación en salud; funcionamiento del sistema nacional integrado de donación y trasplante-general.	Portafolio aprobado	N/a	X	X	X	X	X

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		FECHA: 09-12-2020
			CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02		PÁGINA: 51 de 53
	PUBLICADO	EN ANALISIS	
	☒	☐	
		☐	
		☐	

Objetivo estrategico	Actividad	Verificable	Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Promover la donación voluntaria y el acceso equitativo al trasplante de órganos, tejidos y células en los establecimientos de la rpi.	Ejecución de curso semipresencial o virtual de procuración: procuración y ablación	Evidencia fotográfica, listado de asistencia	Porcentaje de cumplimiento actividades de capacitación semipresenciales	X	X	X	X	X
	Ejecutar el curso virtual de cultura de la donación para registro civil	Reporte de notas		X	X	X	X	X
	Seguimiento y reporte de la ejecución de los cursos de capacitación (virtual o semipresencial)	Informes gpr		X	X	X	X	X
	Gestionar con la dirección nacional de normatización de talento humano y la dirección nacional de medicamentos, procesos de capacitación dirigidas a jueces y juezas para garantizar el derecho a la tutela efectiva en caso de violación al derecho a medicamentos de calidad, seguros y eficaces y jornadas de capacitación dirigida a los médicos y servidores de la rpi involucrados en la prescripción, adquisición y entrega de medicamentos con énfasis en el consentimiento informado y en los cuidados paliativos.	Quipux/comunicados oficiales/actas de reunión	N/a	X	X	X	X	X
	Capacitación internacionales en actividad trasplantológica	Retroalimentación de conocimientos	N/a	X	X	X	X	X
	Gestionar con la dirección nacional de normatización de talento humano para establecer que, el msp en coordinación con la secretaría de educación superior, ciencia, tecnología e innovación, promuevan la inclusión de cuidados paliativos en los programas de formación profesional de médicos en las universidades del país.	Quipux/comunicados oficiales/actas de reunión	N/a	X	X	X	X	X
	Mantener actualizado el stock de tejidos del bantec y distribución quincenal a los integrantes del snid	Diseño de stock de tejidos del bantec	Reporte de stock de tejidos del bantec	X	X	X	X	X
	Ejecución de proyecto de voluntariado para la donación	Lista de voluntarios	N/a	X	X	X	X	X
	Actividades de promoción en el marco de los convenios	Informes gpr	Porcentaje de cumplimiento actividades de sensibilización para la cultura de la donación	X	X	X	X	X
	Informe de seguimiento de convenios con instituciones públicas y privadas para la cultura de la donación	Informes	N/a	X	X	X	X	X
	Gestión para la inclusión de la temática de donación y trasplante en los textos escolares del bachillerato general unificado	Comunicados oficiales	N/a	X	X	X	X	X
	Prácticas preprofesionales de estudiantes de incine	Informes de seguimiento	N/a	X	X	X	X	X
	Reporte de atención a los ciudadanos (sistema de tickets, presencial, llamadas, correo info)	Informe de atención al ciudadano	Porcentaje de solicitudes atendidas al ciudadano en niveles de promoción e información	X	X	X	X	X
	Encuentro con personas en lista de espera virtual o presencial	Fotografías del encuentro/lista de asistencia	Porcentaje de cumplimiento actividades de sensibilización para la cultura de la donación	X	X	X	X	X
	Encuentro con personas trasplantadas virtual o presencial	Fotografías del encuentro/lista de asistencia	Porcentaje de cumplimiento actividades de sensibilización para la cultura de la donación	X	X	X	X	X
	Elaboración de productos informativos sobre el acceso a trasplantes en el sistema nacional de salud	Diseños de presentaciones, infografías, videos	N/a	X	X	X	X	X
	Elaboración, producción de testimonios de personas trasplantas	Diseño de testimonios	N/a	X	X	X	X	X

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				FECHA: 09-12-2020	
					CÓDIGO: RG-INDOT-149	
	Versión: 02				PÁGINA: 52 de 53	
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO		
☒	☐	☐	☐			

Objetivo estrategico	Actividad	Verificable	Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Promover la donación voluntaria y el acceso equitativo al trasplante de órganos, tejidos y células en los establecimientos de la rps.	Eventos de sensibilización presencial o virtual sobre la cultura de la donación con personal de salud; usuarios; demás actores	Fotografías del encuentro/lista de asistencia	Porcentaje de cumplimiento actividades de sensibilización para la cultura de la donación	X	X	X	X	X
	Renovación licencia pow toon	Informe	N/a	X	X	X	X	X
	Reporte de fallecidos en muerte encefalica y parada cardiaca	Documento firmado	Reporte de fallecidos en muerte encefalica y parada cardiaca	X	X	X	X	X
	Reporte de trasplantes de órganos, tejidos y células	Documento firmado	Reporte de trasplantes de órganos, tejidos y células	X	X	X	X	X
	Reporte de visitas postrasplante de órganos, tejidos y células	N/a	Reporte de seguimientos postrasplante de órganos, tejidos y células realizados en las coordinaciones zonales	X	X	X	X	X
	Reporte de la producción del banco de tejidos y células	N/a	Reporte de stock de tejidos del bantec	X	X	X	X	X
	Reporte de operativos realizados identificados y diferenciados por muerte encefálica	N/a	Porcentaje de cumplimiento de las metas de identificación de potenciales donantes en la coordinaciones zonales muerte encefálica	X	X	X	X	X
	Reporte de operativos realizados identificados por parada cardíaca	N/a	Porcentaje de cumplimiento de las metas de identificación de potenciales donantes en la coordinaciones zonales parada cardiaca	X	X	X	X	X
	Análisis y evaluación del funcionamiento del módulo redt	Informe técnico	N/a	X	X	X	X	X
	Mantenimiento y actualización de la funcionalidad del redt	Print de pantalla , informe	N/a	X	X	X	X	X
	soporte de usuarios del módulo redt	Bitacoras de soporte	N/a	X	X	X	X	X
	Desarrollo e implementación del módulo de tejido corneal (oferta y asignación)	Quipux de socialización, lista de asistentes, evidencia fotográfica	N/a	X	X	X	X	X
	Registro único de donación en vida/modalidad cruzada	Quipux de socialización, lista de asistentes, evidencia fotográfica	N/a	X	X	X	X	X
	Desarrollar e implementar el módulo de donante cadavérico. Fase 3 (ablación y trasplante renal	Quipux de socialización, lista de asistentes, evidencia fotográfica	N/a	X	X	X	X	X
	Creación y actualización de los manuales de usuario internos y externos	Quipux de socialización, lista de asistentes, evidencia fotográfica	N/a	X	X	X	X	X
	Capacitar a usuarios	Quipux de socialización, lista de asistentes, evidencia fotográfica	N/a	X	X	X	X	X
	Capacitar a usuarios	Quipux de socialización, lista de asistentes, evidencia fotográfica	N/a	X	X	X	X	X
	Desarrollar e implementar el módulo de donante cadavérico. Fase 3 (ablación y trasplante renal y córnea)	Quipux de socialización, lista de asistentes, evidencia fotográfica	N/a	X	X	X	X	X
	Desarrollo del seguimiento pos trasplante renal y córneas	Quipux de socialización, lista de asistentes, evidencia fotográfica	N/a	X	X	X	X	X
	Registro único de donación en vida/modalidad cruzada analisis de la información, prototipos y modelo de datos	Prototipos	N/a	X	X	X	X	X
	Creación y actualización de los manuales de usuario internos y externos	Quipux de socialización, lista de asistentes, evidencia fotográfica	N/a	X	X	X	X	X

 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	FECHA: 09-12-2020
		CÓDIGO: RG-INDOT-149
	Versión: 02	PÁGINA: 53 de 53
	PUBLICADO ☒ EN ANALISIS ☐ BORRADOR ☐ OBSOLETO ☐	

Objetivo estrategico	Actividad	Verificable	Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Promover la donación voluntaria y el acceso equitativo al transplante de órganos, tejidos y células en los establecimientos de la rpi.	Capacitar a usuarios	Quipux de socialización, lista de asistentes, evidencia fotográfica	N/a	X	X	X	X	X
	Mantenimiento y/o actualización de la funcionalidad de las listas de espera implementadas.	Print de pantalla , informe	N/a	X	X	X	X	X
	Mantenimiento y/o actualización del módulo de procuración de órganos fase 2	Print de pantalla , informe	N/a	X	X	X	X	X
	Mantenimiento y/o actualización del módulo de establecimientos de salud acreditados y servicios de apoyo	Print de pantalla , informe	N/a	X	X	X	X	X
	Generación de respaldos de la base de datos del sinidot		N/a	X	X	X	X	X
	Evaluación interna del sinidot	Informe	N/a	X	X	X	X	X
	Solicitud de códigos de validación a la coordinación zonal de salud correspondiente para pagos de pruebas de histocompatibilidad e inmunogenética de operativos efectivos	Quipux	N/a	X	X	X	X	X
	Elaboración de documentos habilitantes para pagos de las pruebas de histocompatibilidad e inmunogenética en operativos fallidos	Solicitud de pago	N/a	X	X	X	X	X
	Levantamiento del proceso relacionados a medicamentos, insumos y dispositivos utilizado en la actividad trasplantologica	Documento técnico	N/a	X	X	X	X	X
	Aumentar la disponibilidad de órganos, tejidos y células sobre la base de la donación voluntaria ,mediante la captación en los hospitales públicos y privados.	N/a	N/a		X	X	X	X
	Seguimiento y actualización de convenios con instituciones para el desarrollo de la actividad trasplantológica	Registro fotográfico, actas, listado de asistentes, otros	N/a	X	X	X	X	X